Es una publicación del:
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
sifde
Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

DemocraciA INTERCULTURAL

Año 1 · Nº 4 · Octubre 2012

...más de 30 Años construyendo la Democracia en Bolivia

La refundación del Estado, el nuevo Órgano Electoral y la Democracia Intercultural

La construcción de la Autonomía Electoral

Democracia Comunitaria en tierras altas y bajas

La institucionalización de la Democracia Intercultural en el Sistema Educativo Nacional

Democracia Intercultural y enfoque de género

La Autonomía Indígena y la experiencia Americana

Democracia Intercultural, Ese Reto

Contenido

Editorial....1
Breves referencias históricas e institucionales de la construcción de la autonomía electoral.... 2
La refundación del Estado, el nuevo Órgano Electoral y la construcción de la Democracia Intercultural.... 6
Insumos para la formulación de una nueva Ley de Organizaciones Políticas en Bolivia....10
Análisis de contenidos y usos de la información.... 13
Normas y procedimientos propios en las Tierras Bajas.... 15
Elección por normas y procedimientos propios, un reto en construcción....17
12 de Octubre: Día de la Interculturalidad en Bolivia.... 20
La Autonomía Indígena y la experiencia Americana.... 22
Democracia Intercultural y Estado Plurinacional.... 25
Democracia Intercultural y enfoque de género.... 27
Democracia Intercultural un Proyecto para mejorar e implementarlo....29
Fundamentos para la discusión de una nueva Ley de Organizaciones Políticas.... 32
El TIPNIS una mirada de mujer (Segunda Parte).... 36
Democracia Intercultural, Ese Reto....38
Deliberación pública para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Organizaciones Políticas....40
Comunicación Intercultural e intercivilizatorio....43
La Institucionalización de la Democracia Intercultural en el Sistema Educativo Nacional....45
Ciclo de Foros: "Democracia Intercultural en la Economía Nacional"....46
Supervisión de elecciones en Cooperativas de Servicio Público....46
Bibliografía: "Compendio Electoral del Estado Plurinacional" en Aymara, Quechua y Castellano....48

CRÉDITOS EDITORIALES

Dra. Wilma Velasco Aguilar
Presidenta del Tribunal Supremo Electoral

Dr. Wilfredo Ovando Rojas
Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral

Vocales
del Tribunal Supremo Electoral

Ing. Irineo Valentín Zuna Ramírez
Lic. Ramiro Paredes Zárate
Dr. Marco Daniel Ayala Soria
Dra. Fanny Rosario Rivas Rojas
Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional del SIFDE-TSE

Yasira G. Ochoa Rojas
Jefe de la Sección
de Comunicación e Información

Eloísa Molina Sandoval
Coordinación de la Edición

Fernando Luis Flores Amusquivar
Diseño y Diagramación

Es una publicación del Servicio Intercultural
de Fortalecimiento Democrático (SIFDE)
Tribunal Supremo Electoral

Impresión
ORURO Artes Gráficas S.R.L.

Depósito Legal: 4-3-83-12 P.O.

Portada: "El triunfo de la educación llegando a todas las clases sociales", fragmento del mural de Miguel Alandia Pantoja.
El arte mural permitía a los artistas acceder a un público más amplio.
Museo de la Revolución en La Paz, 1964.

Editorial

El pasado 10 de octubre se ha conmemorado 30 años del retorno a la Democracia Representativa en nuestro país, ocasión histórica que nos permite realizar remembranzas y aprendizajes de este caminar frente al oprobioso pasado de dictadura y autoritarismo que han sido parte de la herencia de una República, que se constituyó a espaldas de la participación de la mayoría indígena, originaria y campesina. Han sido demasiados años de exaltación de un pasado colonial y señorial en el país en los que el racismo y la exclusión se han convertido en la relación naturalizada de encuentro entre los diversos; incluso la democracia luego de su recuperación no dejó de expresar estas características, cuando la representación partidaria organizó a las élites políticas que históricamente han gobernado este país.

Esa forma de mirar la democracia en su dimensión monocultural, que sin embargo fue históricamente importante frente a las masacres, las expropiaciones forzadas, los exilios, la tortura y la desaparición forzada; propia de gobiernos autoritarios que han constituido gran parte de nuestra historia republicana. Sin embargo, estos 30 años de experiencia democrática, nos ha permitido reflexionar sobre nuestra propia identidad democrática, cuando la exclusión se sostuvo aún en democracia, cuando las condiciones de vida de la mayoría no sólo no cambió, sino que empeoró las cifras de la miseria, cuando los recursos del país fueron expoliados a nombre de la democracia y el mercado; entonces entendimos que era necesario repensar el horizonte de país desde nosotros/as mismos/as, para entender lo que fuimos en nuestros orígenes plagados de diversidad pero también de historia republicana.

Entender que lo que somos y queremos ser tiene que reflejar la plurinacionalidad con la que nacimos y no dejamos florecer, la sepultamos bajo la sombra de la colonialidad que busca imitar a los que nos sometieron.

Por eso los constituyentes que nos representaron por primera vez a todos/as plasmaron en la Constitución que la democracia no puede leerse ni vivirse en una sola dimensión, sino en las que realmente expresen al país: en la Representativa, en la Directa y en la Comunitaria, que han sido las formas de vida y organización con las que los bolivianos/as hemos vivido y sostenido nuestra plurinacionalidad.

La Democracia Intercultural como concepto y horizonte, expresa el encuentro entre la diversidad, para construir las condiciones de equidad y de participación a partir de las diferentes dimensiones de la cultura y de la participación política. Hoy a más de 30 años de democracia, hemos aprendido a construir y reconocernos en ese camino. Nuestra revista en su cuarto número expresa ese recorrido que desde la dimensión institucional del SIFDE-TSE desarrolla para aportar en este horizonte colectivo.

Juan Carlos Pinto Quintanilla
Director Nacional del SIFDE - OEP/TSE

La Constitucionalización de la función Electoral

Breves referencias históricas e institucionales de la construcción de la autonomía electoral

Por: Richard D. Aguilera Montecinos
Asesor Tribunal Supremo Electoral

Un sistema de gobierno democrático es concebido por el colectivo, con la realización de procesos electorales, que requieren de normas especiales para su organización, supervisión y ejecución; las diferentes experiencias han originado el posicionamiento ideal que para conformar un gobierno democrático, se requieren de instancias especializadas que sean responsables de la administración íntegra de la realización de un proceso electoral.

El texto constitucional aprobado por el soberano en febrero del 2009, establece la estructura y organización funcional del Estado Plurinacional, distribuida en cuatro órganos: Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, con una composición de la condición plurinacional y comunitaria. Algunos autores nos dirán que al hablar de órganos, nos referimos a la metáfora del cuerpo estatal desde una perspectiva integral, en tanto que, cuando se hablaba de los poderes, se hace referencia al equilibrio entre ellos. Lo cierto es que se hizo el reconocimiento de la autonomía e independencia de la función electoral, formulada con el propósito de garantizar el ejercicio de la Democracia Intercultural, estableciendo al Tribunal Supremo Electoral, como la máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional, responsable de: organizar, administrar y ejecutar procesos electorales y proclamar sus resultados; garantizar el sufragio en la formación, ejercicio y control del poder político; y, en organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral.

A este fin se promulgó la Ley Nº 018 –del Órgano Electoral Plurinacional- que define la jurisdicción, competencias, obligaciones, atribución, organización y funcionamiento de la estructura funcional de este nuevo Órgano del Poder Público; asimismo, fue promulgada la Ley Nº 026 –del Régimen Electoral- con el propósito de normar los procesos y procedimientos electorales, mediante la complementariedad de la Democracia Directa y Participativa, la Democracia Representativa y la Democracia Comunitaria. Para implementar la función electoral, el primer desafío que venció el Tribunal Supremo Electoral fue constituir los ámbitos orgánicos y funcionales del Órgano Electoral Plurinacional; y, en particular de los Servicios y Unidad Técnica (SERECÍ, SIFDE y la Unidad Técnica de Fiscalización - UTF) que se encuentran bajo su dependencia.

Para llegar a esta constitucionalización de la función electoral, se tuvo que realizar un largo peregrinaje con altibajos que en algún momento posesionaron al sistema institucional electoral boliviano, como uno de los más confiables para su sociedad o, por el contrario, con la imagen de mayor susceptibilidad de sus acciones.

El pensamiento de contar con una instancia especializada en la organización, administración y ejecución de procesos electorales en Bolivia, fue emergente del D.S. 3128 que reconoció el derecho de todos los bolivianos, hombres y mujeres, mayores de 21 o de 18 años siendo casados, de cualquier grado de instrucción, ocupación o renta, participando en la formación de los poderes públicos a través del voto. Recordemos que esta fue una de las primeras medidas adoptadas por la revolución de abril de 1952[1], que tuvo como uno de sus ejes el de ampliar los derechos políticos, la participación social y la inclusión indígena a través del sufragio universal. Para dar operatividad a esta determinación y conforme a las tendencias del derecho electoral de la época, se creó en 1956 mediante Decreto Supremo a los Organismos Electorales.

Entre los argumentos para la creación estaban la necesidad de instaurar un conjunto de organismos independientes de otro poder del Estado que sea el encargado de la dirección, preparación, organización, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, que respondan a la necesidad de proteger y asegurar la libertad del sufragio y dar solución adecuada al incremento del número de electores en el ámbito nacional, consecuencia de la instauración del voto universal. Su invocación trascendental fue que funcione con un sentido estricto de imparcialidad y de forma permanente, iniciándose así el camino para la consolidación de la autonomía electoral. Otorgándoseles sustento constitucional en 1961 al ser incorporada en la reforma Constitucional aprobada, en los artículos 42 al 45, el sufragio universal, los organismos electorales, su estructura y a los partidos políticos como instancias para canalizar la representación popular; mientras que en la reforma de 1967, se generó un

Régimen Electoral, con las incorporaciones de 1961, prescribiendo y garantizando la autonomía, independencia e imparcialidad de los Órganos Electorales.

Así se estableció la Corte Nacional Electoral, como la autoridad superior en materia electoral, con jurisdicción en todo el territorio de la República y con decisiones reconocidas como definitivas e irrevocables en los ámbitos técnico-jurisdiccionales electorales.

A finales de la década de los sesenta del siglo XX se inició el ciclo del autoritarismo en nuestro país, que hizo poco para cambiar los mecanismos o estructuras electorales ya conocidas, con la realización de procesos electorales discutibles en cuanto a los resultados -en breves periodos democráticos- y con disposiciones electorales constantemente modificadas que no perfeccionaron el sistema electoral y mucho menos, dieron materialidad para la implementación de la autonomía e institucionalidad electoral en Bolivia.

El año 1985 fue el inicio de lo que se conoció como la democracia pactada; en cuyo proceso electoral los organismos electorales ciñeron su participación en el marco de la Ley Nº 531, con las facultades de extender la cédula electoral -único documento que acreditaba la calidad de ciudadano en ejercicio-, realizando la elección en dos circunscripciones con candidatos en lista cerrada, resolviendo demandas de inhabilidad de elegidos, determinando nulidad de elecciones, reconociendo personería jurídica de los partidos políticos e inscribiendo a sus candidatos. El cómputo era realizado por cada ánfora, confrontando los votos de las ánforas con las actas elaboradas por los Jurados Electorales, siendo competencia de las Cortes Departamentales, anular votos cuando existía un acta diferente al de la mesa de sufragio, presentándose la particularidad que cuando se constaba una diferencia entre el acta llenada por los jurados electorales con las copias otorgadas a los partidos políticos eran válidos los resultados consignados en la copia de los delegados salvo que sea “probada la alteración de las copias”, sin respeto a la intención de voto que manifestó el ciudadano. Para la elección municipal de 1987, se reinstauró el voto del ciudadano para elegir de manera directa, cada dos años, a sus autoridades locales; modificando la Ley Electoral, que en nuestra percepción, tuvo los siguientes elementos relevantes: a) el establecimiento de diez Cortes Departamentales Electorales, una en cada capital de departamento y dos en la ciudad de La Paz, una para la provincia Murillo y la otra para las 17 restantes provincias; b) la utilización del carné de identidad o la libreta de servicio militar para el registro; y c) la atribución de las Cortes Departamentales Electorales para establecer el cociente proporcional para la adjudicación de las diputaciones a los partidos políticos, frentes o alianzas políticas. Bajo este marco normativo electoral se convocaron las elecciones generales de 1987 y 1989 así como la de las municipales de 1989.

La elección general de 1989 puso en duda el accionar de los Organismos Electorales por cuanto se anularon 115.030 votos, bajo su facultad de recontar y anular votos, afectando la conformación tanto de la Cámara de Senadores como la de diputados, sin respeto a la voluntad popular. Escenario que generó el pensamiento de la necesidad de contar con una nueva norma electoral, pero sobre todo la idea de contar con Cortes Electorales imparciales con ciudadanos sin filiación política; por lo que en 1991 se firmó un acuerdo sin precedentes entre los principales partidos políticos del país, en cuya agenda se definió fijar un nuevo régimen del sistema electoral, la conformación de cortes imparciales, formas de representación parlamentaria, considerando diputados uninominales y plurinominales; estos consensos electorales derivarían en: el nombramiento de una Corte Nacional Electoral por dos tercios de votos del Congreso de ciudadanos idóneos, independientes e imparciales(2); mecanismos para el respeto del sufragio; la representación de las minorías; la creación del Registro Único Nacional; etc.

La Corte Nacional Electoral, asumiendo un rol en la edificación envío al parlamento un conjunto de 40 reformas a la Ley Electoral para encarar las elecciones generales y municipales de 1993, en el caso de las municipales fueron las últimas realizadas antes de la Ley de Participación Popular. Los partidos políticos que integraban el parlamento llegaron a consenso para modificar la Ley Electoral conforme a las sugerencias formuladas, pero además se aprobó la transferencia del Registro Civil a las Cortes Electorales, la adopción del "principio de preclusión" en materia electoral -por el que se disponía que el cómputo del sufragio electoral, en las mesas de votación, era inamovible, estableciéndose causas expresas de nulidad-.

Citemos también que las reformas constitucionales de 1994 creó las circunscripciones uninominales e incorporó el sistema electoral de mayoría simple para su elección, siendo la Corte Nacional Electoral la responsable de realizar la división en 68 circunscripciones electorales bajo los criterios de población, continuidad geográfica, afinidad y armonio territorial y que no trascienda los límites departamentales; además de encargársele el verificativo de la presencia mínima del 30% de mujeres en las listas de candidatos que eran presentadas por los partidos políticos; lo que significó la apertura del sistema político a la participación de las mujeres.

Hasta aquí hemos desarrollado, de manera sucinta, algunos pasajes que contribuyeron a la consolidación de la función electoral como un Órgano del Poder Público. El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), en una publicación especial presentará los hechos históricos institucionales electorales, que marcaron su presencia en el proceso de la consolidación democrática.

---

(1) A los inicios de la República, la función electoral fue realizada a través de asambleas, congresos o convenciones -responsables de elegir al Presidente-; siendo la primera referencia del voto directo la elección de 1844, ejercida mediante voto calificado por hombres, alfabetos y con una renta determinada. A partir de 1880 hasta 1932, podemos hablar de la institucionalidad democrática con procesos electorales organizados por instancias públicas sin especialidad electoral, creando instituciones y normas electorales estables para la vida política pero con participación restringida y limitada; esta forma de elección mediante voto calificado y con una función electoral desarrollada por una instancia ministerial dependiente del Órgano Ejecutivo, fue practicada por última vez en 1951.

(2) Se inició la construcción institucional de la autonomía electoral como un proceso dirigido a establecer un marco legal e institucional que garantice la legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad de los procesos electorales, prueba de ello es que el registro de ciudadanos para la elección municipal de 1991 bordeó al millón setecientos y de los cuales sufragaron casi el 80%; este registro comenzó de cero haciendo la inscripción en libros, que luego fueron transcritos a un sistema informático que a la posterioridad se convirtió en el Padrón Electoral computarizado.

Entrevista a Manuel Garretón

La Refundación del Estado, el nuevo Órgano Electoral y la construcción de la Democracia Intercultural

Por: Franz G. Laime Perez
Comunicación e Información Intercultural

En el marco de la elaboración del anteproyecto de una nueva Ley de Organizaciones Políticas, se llevó a cabo las "Jornadas de análisis político internacional: Gobierno y oposición política en América Latina", que desde el mes de agosto de 2012, el Órgano Electoral Plurinacional, IDEA internacional y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, vienen organizando conversatorios, talleres, seminarios y conferencias que generen los insumos para el anteproyecto de ley de organizaciones políticas, con la participación de distintos especialistas, actores políticos, asambleístas nacionales, dirigentes, analistas e investigadores, tanto nacionales como invitados del exterior. Manuel Antonio Garretón fue uno de los expertos invitados.

Garretón es Chileno, experto en el estudio de procesos de transición de regímenes dictatoriales a la democracia en América Latina. En su entendido, Bolivia es el país que mejor implementó un modelo de reconstrucción de Estado-sociedad luego de la dictadura militar. En Bolivia la democracia es sólida, afirma. Asimismo, ve con mucho interés el proceso, le llama la atención el rol del nuevo Órgano Electoral y la construcción de la Democracia Intercultural en Bolivia.

— ¿CÓMO SE ENCUENTRA EL PROCESO DEMOCRÁTICO EN AMÉRICA LATINA?

— El caso boliviano presenta la particularidad de ser, al mismo tiempo, un proceso de transición democrática y la culminación de los regímenes de la dictadura en América. Otra problemática que es propia de América Latina y que fue especialmente aguda en países de Los Andes, es la reconstrucción de la relación entre Estado y sociedad, de la cual uno puede ver como tres grandes maneras de resolver: el país se reconstruye desde la política, que fue el caso uruguayo-chileno, por un lado, y venezolano, desde la política vinculada a una figura más personalizada. Después está el

modelo que desde la sociedad se construye un nuevo Estado, que no tuvo éxito en ninguna nación, y, finalmente, el modelo que desde la sociedad se construye un país, es el caso boliviano.

— CON LOS ANTECEDENTES DESCRITOS, ¿CÓMO EVALÚA LA DEMOCRACIA EN BOLIVIA?

— El caso boliviano es que la sociedad se construye desde un principio, desde una comunidad que se transforma en un nosotros. Independiente de errores que se pueden haber cometido, hay que reconocer que es el país que llevó más adelante el modelo de refundación de la relación entre Estado y sociedad. Porque para reconstruir un nuevo Estado, en Bolivia participó la sociedad civil, algo que no se vio en gran medida en otros países. Algunos riesgos: la mala calidad de la política; que cada vez se haga más distante de la gente, cada vez menos ideas y menos resoluciones de ideas para perpetuarse en el poder.

— EN UN ESTADO PLURINACIONAL, ¿CÓMO SE CONSTRUYE CONSENSOS CON ESA DIVERSIDAD POBLACIONAL?

— Yo diría que hay que conocer tres cosas. La primera hay que reconocer que se está en un proceso, que es largo, de tipo re fundacional, entre Estado y sociedad. Ese es un proyecto multinacional, es decir de todos los bolivianos. Pero hay maneras distintas de construir. Eso significa para el gobierno, no ver en la oposición a opositores al proyecto nacional, sino ver en ellos a opositores, a una manera de construirlo, por lo tanto, hay que generarles los espacios para que haya esas otras visiones alternativas dentro de un horizonte que es común. Eso implica también dentro de las oposiciones, un claro reconocimiento que está en una tarea común, aunque con una perspectiva o proyecto alternativo que no consiste sólo en terminar con el gobierno al cual se oponen, sino que consiste en la elaboración de un proyecto o varios proyectos de sociedad. De modo que las elecciones no vayan siendo en base a tal o cual candidato, sino sobre las maneras de construir, sobre proyectos o maneras de construir el proyecto nacional. No por el hecho de ser mayoritario, un proceso es necesariamente autoritario, totalitario, en fin….

Mi impresión es que aquí hay un proceso de aprendizaje mutuo, la responsabilidad mayor siempre es de los gobiernos, en ese sentido es importante a mi juicio mantener la vinculación gobierno, partidos, movimientos sociales, entendiendo que cada uno tiene dinámicas, lógicas, diferentes y actores diferentes. Por otro lado reconocer el espacio a la alternativa, que esas alternativas se constituyan. Yo creo que Bolivia ha avanzado, hay que tener cuidado de que la dinámica política no arruine ese gran avance.

— SE HA MENCIONADO QUE EN BOLIVIA EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ EN CRISIS ¿CUÁL DEBERÍA SER EL ROL DEL ÓRGANO ELECTORAL?

— Aquí –en Bolivia– hay un caso que no es igual al de otros países. Yo tengo entendido que el Órgano Electoral puede elaborar, tiene poder de iniciativa de ley, lo que es diferente a Chile. En Chile sólo el ejecutivo puede elaborar leyes. Esto me parece una gran iniciativa, una originalidad muy interesante, que hayan órganos en el marco de su competencia que puedan elaborar leyes. Esta tarea cuasi legisladora, me parece crucial en la elaboración de leyes que no intenten sólo resolver el problema coyuntural, o el problema de las próximas elecciones, tiene que ser una ley de largo plazo.

— ¿QUÉ ASPECTOS DEBERÍA CONTEMPLAR ESA NUEVA LEY?

— Una ley de largo plazo sobre partidos tiene que pensar en buscar formas por las cuales se preserven las autonomías partidarias, las vinculaciones con los movimientos sociales, las formas en que se realizan las coaliciones entre partidos, institucionalizar las coaliciones…en la medida que nuestras sociedades son diversas, quizá el gobierno boliviano es el único actualmente sin coaliciones, lo más probable es que tengamos coaliciones en la medida que las alternativas hacia futuro serán complejas, lo más probable es que tengamos más que un sistema bipartidario, multipartidario, si hay un sistema multipartidario para gobernar, no va ha haber un partido que tenga toda la mayoría, por tanto van a haber coaliciones. Yo creo que el tema de las coaliciones es extremadamente importante pensarlos. Y mi impresión es que es más fácil legislarlas –plantearlas– desde un organismo como el Órgano Electoral, antes que desde las propias coaliciones.

Yo creo que la otra cosa importante es el fortalecimiento del papel cívico de los partidos, es decir como el sistema Alemán, eso tiene que ver con el financiamiento. Que los partidos tengan fundaciones en todas las regiones y lugares del país para la formación cívica, para proyectos de investigación, porque hay que repensar que mucho de la política es resolver problemas extremadamente complejos… que haya fundaciones que puedan realizar investigaciones sobre ciertos campos no sólo políticos, si no también técnicos.

Se debe tomar en cuenta todo lo que tenga que ver con paridad de género, en las direcciones de los partidos, paridad en los candidatos y en los resultados de las elecciones. Porque resulta que usted fija una ley de paridad de candidaturas, pero agrega, por ejemplo, las representaciones indígenas, y en esa no ponen que debe haber paridad entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, que los partidos estén obligados a realizar convenciones, por regiones, más allá de sus propios militantes. Una cosa es asegurar la democracia interna de los partidos, pero convenciones donde se relacionan partidos con la sociedad, ninguna reemplazando a la otra, parecen cosas importantes de considerar.

— ¿POR QUÉ DEBE SER EL ÓRGANO ELECTORAL EL ENCARGADO DE HACER ESA LEY?

— Por ejemplo, cuando se trata de discutir los sistemas de distritaje en una ley electoral, si los sistemas de distritaje los discute el parlamento y lo aprueba el parlamento, solo y no lo fija una comisión autónoma, va a ganar aquella posición que va a favorecer al partido mayoritario de ese momento. Porque ningún diputado, ningún senador va hacer una ley de distritaje que signifique poder perder su escaño o curul. Por eso es interesante esta idea de un órgano que pueda pensar para los partidos las problemáticas generales, de todas maneras tiene que haber siempre la revisión del parlamento, porque son los que han sido elegidos

y son los que tienen que dar su visión al respecto, pero los temas en discusión, los temas álgidos los ponga un órgano supra partidario. Yo creo que es una cuestión interesante.

— ¿QUÉ LE INSPIRA LA IDEA DE CONSTRUIR DEMOCRACIA INTERCULTURAL?

— Yo tengo la impresión de que el gran aporte a la discusión, de lo que ha sido esta gran transformación en Bolivia del 2000 para adelante, es la idea de la insuficiencia de la Democracia Representativa, esta insuficiencia, no puede llevarnos a una crítica unilateral de la democracia liberal como algo que debe ser superado, no debe ser superado, debe ser complementado con la misma importancia de la Democracia Representativa, lo que se ha llamado Democracia Participativa.

Esto de la Democracia Intercultural, aporta un elemento nuevo que a mi juicio todavía es difícil consagrarlo en las fórmulas constitucionales, lo que quiere decir que el principio identitario es un principio que tiene que tener representación democrática, porque de algún modo la representativa asegura representación de individuos por un lado, pero también de proyectos políticos. La participativa asegura que sobre todos los tiempos en que la representativa no puede dar cuenta, haya por ejemplo un referéndum, caso típico de Democracia Participativa.

Lo que decía yo, una convención es una mezcla de Democracia Participativa con Representativa, porque no va todo el mundo, hablamos de un componente de Democracia Directa y de un componente de Democracia Participativa.

— ¿CÓMO INSTITUCIONALIZAR LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL?

— Lo de Democracia Intercultural aporta la idea de que hay en la sociedad visiones colectivas que deben ser expresadas, no individuales, y no ideológico políticas, que deben ser expresadas en los órganos políticos –partidos políticos– de expresión. Sin embargo, hay problemas de institucionalización que me parecen importantes, quiere decir, ¿La Democracia Intercultural dónde se alojaría? Es decir, ¿en el parlamento?, en las municipalidades?, ¿en los partidos? o ¿en los partidos serían partidos culturales? o ¿los partidos serían puramente representativos de la dimensión identitaria? Entonces, ¿habría el partido Aymara, etc.? Es discutible eso. ¿No debiera haber representación intercultural en los partidos también? Ese también es a mi juicio un elemento que cabe discutirlo. En resumen, tengo la impresión que la introducción de la Democracia Intercultural, no implica eliminar las otras dos formas de democracia, implica generar formas propias de Democracia Intercultural, implica también repensar la democracia participativa desde ésta, también implica repensar la Democracia Intercultural desde la participativa, etc.

Garretón ve con mucha expectativa el proceso boliviano, en la entrevista fue propositivo, claro y contundente, al mismo tiempo crítico. Al finalizar la entrevista, consultado sobre el tema marítimo, considera que el Tratado de Paz y Amistad de 1904 —firmado para establecer límites entre Bolivia y Chile— es perfectamente revisable debido a que fue impuesto por una guerra. Califica de legítima la aspiración boliviana de retornar con soberanía al Océano Pacífico.

Manuel Garretón Merino nació el 23 mayo de 1943, es de profesión Sociólogo y politólogo. Se desempeña como Profesor universitario. Formado en la Universidad Católica de Santiago y Doctorado en l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, Francia. Participó en el debate político-intelectual de América Latina en el periodo democrático y en los procesos socialistas de la región.

Balance de experiencias internacionales:

Insumos para la formulación de una nueva Ley de Organizaciones Políticas en Bolivia

Por: Fernando L. García Yapur
Analista político

El Órgano Electoral Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), se ha propuesto impulsar un amplio debate en torno a la construcción de una nueva normativa jurídica de regulación de las organizaciones políticas, adecuada al nuevo contexto político, normativo e institucional emergente de la CPE. Para el efecto, el OEP-TSE organiza un conjunto de eventos de análisis y deliberación pública referente a la Democracia Intercultural y los desafíos de la construcción de un nuevo marco jurídico de canalización de la representación política. Marco que con las nuevas disposiciones normativas emanadas de la CPE y la Leyes de Régimen Electoral, del Órgano Electoral Plurinacional y otras normas, se han ampliado en forma significativa.

De ahí la importancia de realizar el balance de asuntos centrales que hacen al sistema político y al desempeño de la democracia en la región latinoamericana y el país. Para el efecto, el SIFDE del OEP-TSE en coordinación con el Proyecto de Fortalecimiento Democrático del PNUD e IDEA Internacional, han organizado dos talleres de actualización política para dirigentes y militantes de organizaciones políticas y un grupo de actores claves que inciden en la formación de opinión pública. Los talleres contaron con la participación de invitados internacionales de Argentina, Brasil, Chile y Venezuela, quienes compartieron experiencias y lecturas sobre asuntos y temáticas que hacen al desarrollo de la democracia en la región, con miras de intercambiar experiencias y entregar insumos para la mejora y perfeccionamiento de los mecanismos de regulación democrática. Las temáticas desarrolladas fueron: la relación gobierno/ oposición en América Latina a partir del balance de las experiencias de Bolivia, Chile y Venezuela, por una parte y, partidos de gobierno: los desafíos de la construcción político-partidaria en Argentina, Bolivia y Brasil, por otra.

Los invitados internacionales: Manuel Antonio Garretón (Chile) y Margarita López Maya (Venezuela) desarrollaron la temática de la relación gobierno/oposición. Ambos destacaron la importancia de la mencionada relación en el desarrollo y la salud del régimen democrático, puesto que ella constituye uno de los fac-

tores centrales para la permanencia del pluralismo político y la consecución de resultados políticos que favorezcan al desarrollo y a la perfectibilidad de las normas democráticas. Al respecto, la experiencia venezolana y chilena, ambos con sistemas políticos diferentes, expresan, sin embargo, la necesidad de (re) establecer la relación gobierno/oposición bajo principios y dinámicas que permitan el desarrollo de la política y no de su estancamiento, como al parecer tiende a suceder. Es decir, frente a una situación de personalización de la política e instauración de un gobierno popular fuerte como es el caso venezolano, la función de la oposición no sólo deviene en la de preservar los derechos y el marco procedimental instituido, sino prefigurar y disputar el horizonte normativo que expresa y postula el régimen popular.

Más que una amenaza, la oposición debiera ver las posibilidades de disputa que atempere tendencias ominosas del populismo. En otras palabras, el desafío para las fuerzas opositoras para defender la permanencia del Estado de derecho y la consecución de la salud democrática es mayor en cuanto a impulsar procesos de estructuración y democratización político-partidaria, construcción programática, de generación de propuestas de políticas públicas y de mejora del desempeño de sus liderazgos. Caso contrario, el rol de la oposición se limitaría a una presencia testimonial y de resistencia que en los hechos neutraliza las posibilidades del despliegue de la política, como mecanismo de invención y gestión democrática.

Por otra parte, para el caso chileno, un sistema político altamente institucionalizado que ha edificado su régimen político desde la aplicación de reformas institucionales de "arriba-abajo", de "democracia delegativa", la relación gobierno/oposición requiere producir transformaciones institucionales en las que se consideren procesos de asimilación e incorporación de dinámicas políticas de "abajo hacia arriba", esto es, desde matrices que operan en los "márgenes de la política" institucionalizada. Nuevamente, aquí, el desafío es lograr la apertura del gobierno para reconocer e impulsar procesos de ampliación democrática, como también de fortalecer el rol de las organizaciones y fuerzas opositoras, para lograr que ellas canalicen y faciliten procesos de institucionalización de formas y dinámicas que actualmente exceden lo instituido. Manuel Antonio Garretón, en una visión crítica en torno al sistema político chileno, mencionó que su país requiere impulsar una profunda reforma política e institucional parecida a la que se desplegó en Bolivia con la Asamblea Constituyente, momento de encuentro entre ambas lógicas de edificación de la democracia y de construcción institucional del Estado.

Con la temática de partidos de gobierno: los desafíos de la construcción partidaria se evaluaron las experiencias de Argentina y Brasil. Isidoro Cheresky (Argentina) y Cláudio Gonçalves Couto (Brasil), provocaron el debate en torno a la configuración de los partidos de gobierno. El caso argentino expresa, desde la lectura de Cheresky, modalidades de construcción partidaria que rompe los esquemas convencionales de edificación y desempeño político-partidario, puesto que se combinan factores relativos a la alta concentración de la política en los liderazgos carismáticos de las tiendas y opciones políticas,

que entran en la competencia electoral, la denominada personalización de la política, con determinadas condiciones en las que ocurre la política, como es la activa participación de diversos grupos, sectores y actores claves en las decisiones políticas.

Isidoro Cheresky con la idea de ofrecer un marco de compresión de las actuales transformaciones de la democracia en la región, introdujo la idea de "mutación democrática" como propuesta analítica para dar cuenta de los procesos de hibridación y/o contaminación de los formatos de procesamiento político, relativas a la "democracia de audiencia" y el protagonismo de sectores de la sociedad civil a través del espacio público o bien de estructuras organizacionales sedimentadas cuya referencia subvierte lo estatal.

En ese sentido, frente al contexto de transformaciones de la democracia, el desafío de las organizaciones políticas, en particular de los partidos de gobierno, deviene en una reinvención de sus mecanismos de funcionamiento y vinculación con el espacio público, la función de defensa del gobierno y, consiguientemente, con los actores organizados de la sociedad civil.

Con la misma temática, Cláudio Gonçalves presentó la experiencia del Partido de los Trabajadores (PT) del Brasil, describiendo el nacimiento, conformación, desempeño y funcionalidad del PT en la política y el gobierno en las últimas décadas. Al respecto se destacó el proceso de acumulación política y expansión del PT, como opción política a través de las diversas instancias de representación e incidencia política que le tocó asumir y enfrentar.

Asimismo, se describió el conjunto de estrategias desplegadas por el PT para garantizar la gobernabilidad institucional, la canalización de expectativas regionales y sociales, como de vinculación con actores de la sociedad civil. Al respecto, se puntualizó el rol y estilo de gestión del liderazgo político para el éxito y continuidad del PT en el gobierno brasileño, el mismo que vino acompañado de un proceso incremental de institucionalización democrática del PT como organización política nacional. En suma, el éxito del PT como partido de gobierno se debe a que a lo largo de su existencia logró un efectivo equilibrio entre las facultades de prerrogativa decisional del liderazgo de Lula, en tanto conductor y gestor político, y el asentamiento político-partidario del PT como estructura institucional flexible a las circunstancias y desafíos políticos e institucionales que enfrenta el sistema político brasileño.

Las lecciones aprendidas del conjunto de experiencias internacionales fueron complementadas con los balances temáticos de la experiencia boliviana en la relación: Gobierno/oposición y, la configuración del MAS-IPSP como partido de gobierno. María Teresa Zegada, Fernando Molina, Hugo Moldiz y Adolfo Mendoza, analistas e investigadores sociales bolivianos, contribuyeron al desarrollo del análisis y la problematización temática en función a la definición y construcción del proyecto de una nueva Ley de organizaciones políticas que prepara el OEP-TSE. La confluencia de temáticas, actores de las organizaciones políticas y, especialistas internacionales y nacionales, abren un amplio espacio plural de deliberación y debate político, que promete una construcción consensuada del nuevo dispositivo jurídico de la Democracia Intercultural en Bolivia.

Atlas Electoral

Análisis de contenidos y usos de la información

Por: Daniel José Limachi Vino
Análisis e Investigación SIFDE

El Atlas Electoral de Bolivia, es un documento valioso que recopila información referida al comportamiento electoral de los distintos procesos electorales y otros procesos de participación ciudadana, que se celebraron en nuestro país entre 1979 y 2010.

El trabajo fue desarrollado con el apoyo del Instituto Internacional para el Desarrollo y el Proyecto de Fortalecimiento Democrático del (PNUD), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) y la Cooperación Sueca (ASDI).

El 1er volumen del Atlas Electoral de Bolivia brinda información respecto a nueve elecciones generales (1979, 1980, 1985, 1989, 1993, 1997, 2002, 2005 y 2009), además de la elección de representantes a la Asamblea Constituyente (2006), todos estos organizados por la Corte Nacional Electoral.

El 2do volumen del Atlas Electoral de Bolivia contiene una nueva forma de aplicación de la democracia a partir de la celebración de Referéndums y Consultas ciudadanas, estos son: Referéndum sobre los Hidrocarburos (2004), Referéndum sobre autonomías departamentales (2006), Referéndum de Revocatoria de Mandato de Presidente y Vicepresidente y Referéndum de Revocatoria de Mandato de Prefectos (2008), Referéndum Constituyente (2009) y Referéndum sobre Autonomías Departamentales (2009).

El 3er volumen del Atlas Electoral de Bolivia hace referencia a las primeras experiencias en elecciones municipales (1985, 1987, 1989, 1991 y 1993), elecciones municipales luego de la implementación de la Ley de Participación Popular (1995, 1999, 2004 y 2010) y elecciones departamentales y regionales (2005 y 2010), todos estos organizados por la Corte Nacional Electoral y posteriormente por el Órgano Electoral Plurinacional.

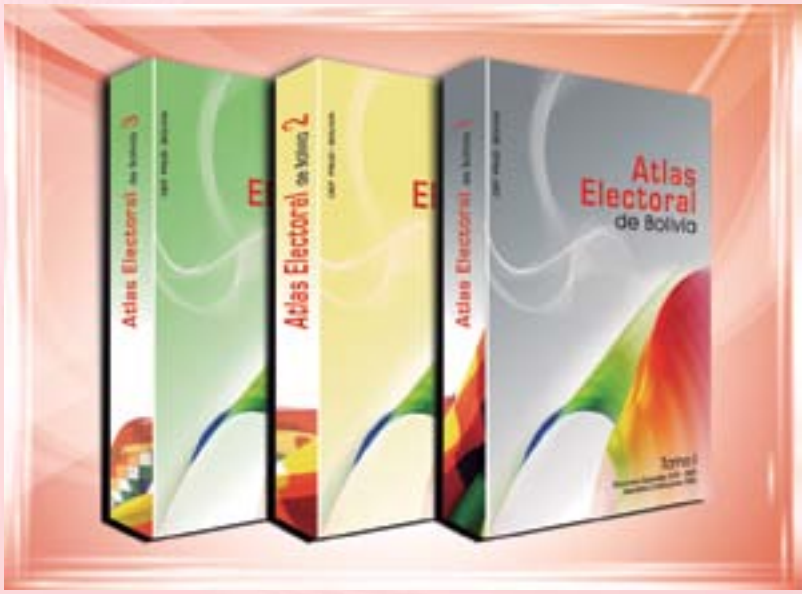

El Atlas tiene el propósito de ser un insumo básico e indispensable para investigadores, especialistas, estudiantes, funcionarios públicos, miembros de organizaciones políticas y sociales, o de cualquier ciudadana y ciudadano que estén interesados en la política y el desarrollo de la cultura democrática.

Brinda datos especializados respecto a información estadística y de geografía electoral de los distintos eventos electorales naciona-

les, departamentales y municipales, además de las consultas ciudadanas efectuadas en el país, registrados en las preferencias ciudadanas, la conversión de votos en escaños. Las trayectorias y el desempeño de los partidos políticos, las modificaciones del régimen electoral de cada proceso electoral, acompañado de cuadros, gráficos, mapas nacionales, provinciales y municipales, listas de candidatos de fórmulas presidenciales, y de hombres y mujeres electos en las cámaras de diputados y senadores, alcaldes municipales, concejales municipales y prefectos (gobernadores).

La interpretación de cuadros, gráficos, mapas nacionales, provinciales y municipales, listas de candidatos de fórmulas presidenciales, de alcaldes, de prefectos y de hombres y mujeres electos en las cámaras de diputados y senadores es de manera simple, ya que describe en los cuadros y gráficos cantidades y porcentajes por departamento, provincias y municipios, de manera descriptiva. Los mapas describen de forma detallada y explícita el comportamiento de los resultados de un evento electoral; las nóminas de los candidatos ganadores en los departamentos, provincias y municipios se muestran de manera descriptiva, los resultados y el lugar al cual representan.

Los usos de los datos descritos en los tres tomos del Atlas Electoral de Bolivia, nos permiten procesar los mismos en otros cuadros y gráficos que permiten otros análisis por ejemplo: representatividad, comportamiento electoral de los partidos, agrupaciones ciudadanas y/o pueblos indígenas, interculturalidad, etc.

Los tres volúmenes del Atlas Electoral de Bolivia, tienen el propósito de constituirse en documentos de información ineludible que contribuyen a la profundización de la Democracia Intercultural.

Los mismos van acompañados por un disco compacto interactivo, en el que se puede navegar, observando los procesos electorales y procesos de participación ciudadana, que a su vez permite desplegar tablas, gráficos y mapas de resultados electorales, muestra también dispersiones, concentraciones, volatilidades, fragmentaciones y filtros que ayudan a ver de manera más simple, por ejemplo el comportamiento de un partido político, agrupación ciudadana y/o pueblo indígena en un proceso electoral.

Bolivia. Elecciones Municipales, 2010.
Número de Alcaldes electos por organización política

Organizaciones políticas	Número de Alcaldes electos
MAS-IPSP	228
MSM	22
VERDES	15
CP	9
PRIMERO	8
M.P.S.	6
FA	3
MNR-PUEBLO	3
ADEPCOCA	2
ASP	2
LIDER	2
GICH	2
MAR, ARI, ARO, AS, AYNI, C.U.M.I., CADSAM, CAOTM, CC, CKIND, FPC, GK, IMG, MANOS, MATICO, MCP-NL, NA-C, NEGRO, NOS, PAIS, PAN.-PNP, PP, PUN, Q-ATUJOL, RNP, SAN, SOL, SPT, T.S., TODOS, TP-A, UNE, UNIR, VOCES	1

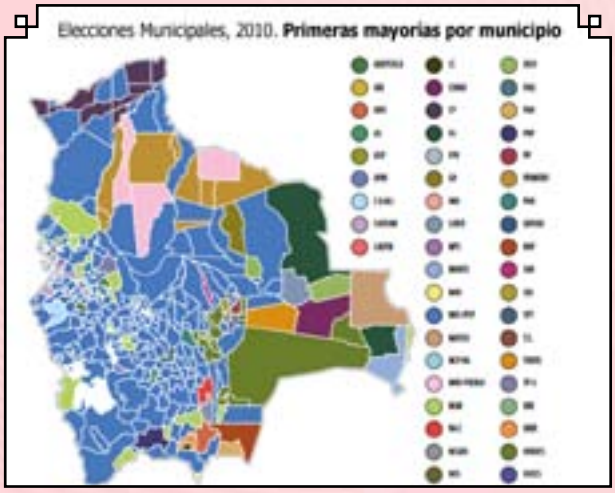

El cuadro expone los resultados de las elecciones municipales de 2010, que muestra los alcaldes electos en dicha elección y las organizaciones políticas a las que representan. Este es un pequeño ejemplo de la información que usted podrá encontrar en estos volúmenes del Atlas Electoral.

Prácticas de la Democracia Comunitaria

Normas y Procedimientos Propios en las Tierras Bajas

Por: Froilan Fernández Nina
Análisis e Investigación- SIFDE

El Órgano Electoral Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), al conmemorar los 30 años de democracia en Bolivia, programó una serie de actividades entre ellas, la presentación del libro "Estudio sobre democracia comunitaria y elección por usos y costumbres en las tierras bajas de Bolivia, elecciones departamentales y municipales 2010" del autor Álvaro Díez Astete y el comentario de Xavier Albó. Esta presentación fue realizada el 4 de octubre del presente, en el auditórium del Centro de Comunicaciones de la ciudad de La Paz. Del estudio apuntamos algunos aportes.

Este estudio aborda los procedimientos de elección y acreditación, presentados por los pueblos indígenas de tierras bajas de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando en cumplimiento a la Ley del Régimen Electoral Transitorio, Ley Nº 4021 de 14 de abril de 2009, en el que se consideran los "escaños indígenas".

Los 16 procedimientos presentados a la ex-Corte Nacional Electoral (ex-CNE), fueron adaptados en mayor medida al modelo de sus estatutos orgánicos de cada pueblo y ajustados a los formatos de orden legal-formal. Entre tanto el principio de equidad e igualdad de género se aplicó de forma simétrica, así como el conocer el idioma del lugar que fueron requisitos exigidos a los candidatos. En la elección de las candidaturas los escenarios de participación colectiva para la toma de decisiones, fueron a través de las asambleas eleccionarias, comunes a todos los pueblos, en el que adquiere visibilidad las prácticas de la Democracia Comunitaria como

la elección por aclamación, por consenso, por voto verbal-nominal y abierto o por voto secreto. (Díez, 2012:139). Entre los ejes de análisis del estudio están:

Sobre el sistema electoral y los derechos políticos participativos de los pueblos y naciones indígenas, la ex-CNE emitió un Reglamento de un proceso electoral para el funcionamiento de la Democracia Comunitaria, con el afán de descartar actitudes clientelares y la subordinación al partido gobernante de aquellas épocas.

En lo teórico la etnicidad es considerada como "la identidad cultural y social étnica sentida y conservada por un pueblo, o conjunto de pueblos" (Díez, 2012:21).La etnicidad contiene elementos básicos que configuran un pueblo o nación indígena, estos son: hábitat originario, territorio, cohesión social y solidaridad, lengua

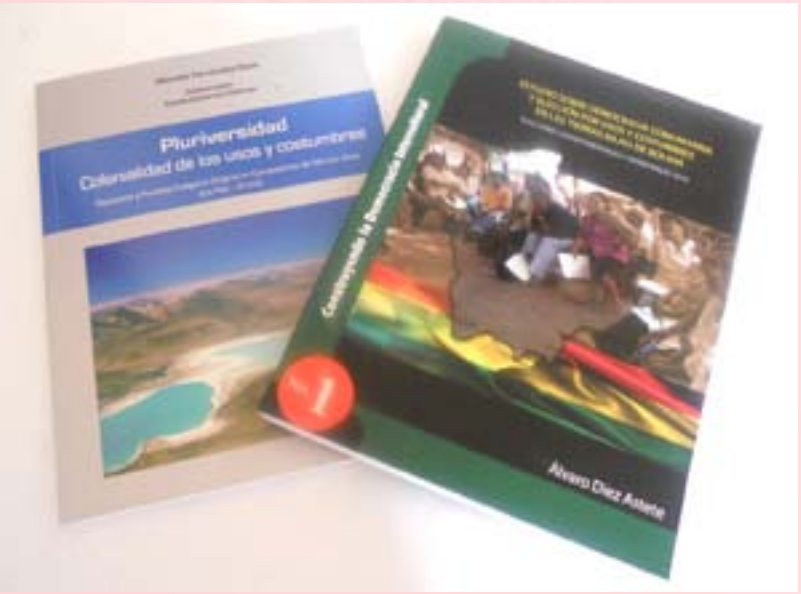

materna, memoria colectiva (creencias, usos y costumbres) y la valoración de una historia propia. Álvaro Diez Astete considera pertinente al hablar de la población de las minorías étnicas de tierras bajas, utilizar la expresión de "pueblos indígenas", complementado a la anterior, con la visión expuesta del Estado Plurinacional de Bolivia desde la CPE (Art. 3 y 11) como uno de los ejes vertebradores de la diversidad cultural para la transformación del orden jurídico y social anterior, incorporando la Democracia Intercultural.

Sobre la concepción de la Democracia Comunitaria y los derechos de los pueblos indígenas, según Diez Astete señala "…la denominación de naciones se refiere a los aymaras y los quechuas andinos, por su mayoría poblacional y su fuerte bagaje histórico anticolonial y el andino-centrismo que los caracteriza (y tal vez hay la intención de sugerir con el término a los Guaraní, los Chiquitanos o los Mojeños como naciones); y lo de "pueblos" queda para connotar a las etnias minoritarias amazónicas, orientales y chaqueñas, aunque son preexistentes a la nación boliviana, aparentemente no alcanzaron desarrollos complejos de organización social y política."(Diez Astete , 2012: 28). El manejo del lenguaje político-jurídico electoral como es el concepto de naciones y pueblos indígena originario campesinos, se usan como una unidad, ésta se refiere a su identidad y origen, a esta tríada conceptual Albó completa su abordaje al tema diciendo que "cuando se usan esos tres términos como una unidad –es decir lo indígena, lo originario y lo campesino– dicha unidad se va a concretar en la identidad y origen" además considera que hay una difícil simultaneidad, de las dimensiones histórica, por "naciones y pueblos";antropológica, por "indígena originario"; sociológica, por "campesinos". (Díez Astete, 2012: 29-30).

Comentarios realizados por Xavier Albó en ocasión de la presentación del estudio señala que "el Estado Plurinacional es michha –del aymara tacaño–" (Albó, 2012), por que sólo lo hizo en el espacio de la Asamblea Departamental con la Ley del Régimen Electoral Transitorio (2009), al incorporar las normas y procedimientos propios de las NyPIOC, generando problemáticas y acuerdos sobre los escaños –curules–. Albó indicó que hay una especie de forcejeo (tinku) entre lo formal –legislación escrita–y el mundo de los derechos indígenas ancestrales, como el servicio militar en el caso de los ayoreos para acceder a la candidatura. Los territorios indígena originario campesinos (TIOC), que constan en la CPE como entidades territoriales, tienen que avanzar para efectos del ejercicio de la Democracia Intercultural. El idioma es otro aspecto que merece mayor atención y que obedezca a la realidad de los pueblos para exigir o incorporar este requisito. A las anteriores consideraciones se debe incluir para el análisis los alcances de las leyes; de autonomías y de deslinde jurisdiccional para el tratamiento del sistema electoral plurinacional.

El estudio refleja debate, interpretación y aplicación de la Democracia Comunitaria, en condiciones de complementariedad, pluralismo e interculturalidad de la sociedad boliviana, a la vez del reconocimiento de identidades y el impulso a formas de autogobierno tradicionales bajo las normas y procedimientos propios de los pueblos y naciones que permiten el fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas de Bolivia y la revalorización de sus instituciones y organizaciones.

Elección por Normas y Procedimientos Propios, un Reto en Construcción

Por: Franz G. Laime Pérez
Comunicación e Información Intercultural - SIFDE

La elección por normas y procedimientos propios, o también conocido como elección por usos y costumbres, es un hecho visibilizado recientemente en Bolivia, con algunas experiencias aplicadas en México, principalmente. El sistema de elección por usos y costumbres, es una forma de vida, de convivencia e interacción humana en constante retroalimentación, en construcción y reconstrucción, que deriva de las culturas y civilizaciones, pueblos indígena originario campesinos (PIOs) que ya existían antes de la conquista española a Abya Yala (Sur América).

El rol jurisdiccional del Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE) de Bolivia, en los últimos años, permitió constatar la gran complejidad de los mismos a la hora de aplicar el mandato constitucional de elección por normas y procedimientos propios. Como afirma la presidenta del OEP-TSE, Wilma Velasco, ello se debe a que no existen experiencias similares en otras partes del mundo, a que la condición de Estado Plurinacional aún la estamos construyendo.

En este documento, rescatamos las alocuciones de Marcelo Fernández Osco, autor del libro "Pluriversidad. Colonialidad de los usos y costumbres. Naciones y pueblos indígena originario campesinos de Tierras Altas", que fue comentado por Félix Patzy. Este libro fue presentado el 4 de octubre de 2012, en ocasión de las actividades de celebración por los 30 años de Democracia (10 de octubre) y por el día de la Democracia Intercultural (12 de Octubre) en Bolivia. La elaboración de esta investigación y posterior publicación, fue encomendada por la Ex Corte Nacional Electoral el año 2010, con el apoyo de IDEA Internacional y presentada

por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), a través del SIFDE, este año.

La sistematización de las formas de elección en los pueblos indígena originario campesinos, no es una actividad constante, las dificultades son varias. Asimismo, el encargo social que se le otorga al SIFDE-OEP/TSE permitirá emprender esta actividad en adelante con mayor fuerza. Esta dificultad fue reconocida por Fernández Osco. El autor, a tiempo de presentar su libro, realzó la oportunidad brindada por el Órgano Electoral al impulsar esta investigación, mencionó el proceso metodológico y la definición de contenidos que siguió su investigación, dando pormenores de la forma en que fue encarada, por lo novedoso del tema. "No siempre es posible agotar la lectura de los pueblos indígenas. Lo que hago es retroceder en el tiempo-espacio para ver cómo fue su trato –de los pueblos indígenas- para ver cómo se articulan en la trilogía de democracias del Estado Plurinacional…la otredad no debe ser un obstáculo, el reto es la Pluriversidad", decía

Fernández Osco, muy seguro de los hallazgos de su investigación.

Tal como se fue indicando en distintos momentos, por escritores e intelectuales, acerca del proceso que vive Bolivia, como Estado Plurinacional, el mundo está con los ojos en todo lo que ocurre en nuestro país, por ello es imperativo escribir, recordaba Fernández. Una de las principales constataciones de este autor es que las lecturas de las formas de democracia no cuadran con lo que piensan los PIOS. "… ellos no necesariamente están encuadrados sólo en la relación social, sino a otros aspectos como el mundo de la naturaleza, su contexto. La democracia hay que leerlo desde una mirada holística, ahí ya tenemos problemas, las lecturas no siempre cuajan, no siempre se acoplan… Los PIOs son otras civilizaciones, ese es el reto, el tema para construir la Democracia Intercultural. La democracia no pasa por hacer despreciar, por el racismo, la Democracia Intercultural pasa por revisar las matrices, hábitos culturales que tienen más de 500 años, que están vivitos y coleando", afirma que estas actitudes se manifiestan diariamente en nuestras acciones.

Reiteró que este aspecto se advierte y se reproduce cotidianamente en cada uno de nosotros, donde cada quien es tributario de esos hábitos adquiridos. "…revertir a nivel institucional requiere muchos procesos, esa es la apuesta de la democracia de hoy, de la Democracia Intercultural que hoy queremos construir, las bases están dadas, hay que seguir dándole vueltas al tornillo, los PIOs necesitan hacer un doble esfuerzo porque se requiere construir el ch'uku, taypi (intermedio)…cuán importante es hacer la democracia con Tata Inti, eso nos enseñan los PIOs. La democracia para los PIOs es criar a la manera de los hijos", decía a la hora de considerar fundamental la visión holística e integral de la forma de vida que llevan los PIOs. Al mismo tiempo para nosotros se constituye en una situación compleja por las implicancias que conlleva su ejercicio, su puesta en práctica. Situación que sigue constituyéndose en un reto, de esfuerzo individual y colectivo, para el beneficio de la población en general.

Patzy, fiel a su estilo, no se guardó nada, de inmediato destacó el enfoque metodológico con que esta investigación fue elaborada, puesto que el mismo parte de una mirada novedosa. "…hasta el concepto es parte del cambio, hasta es correcto que los conceptos no sean estandarizados…El texto de Osco parte de un gráfico de Guamán Puma de Ayala, los gráficos son su marco teórico, lo interpreta, ahí está elaborando el 'aran' y el 'urin' del Tawantinsuyu, en ese Tawantinsuyu, según Guamán Poma estarían primando las leyes propias. El 'urin', estaría constituido por España, la ley ordinaria positiva. Está hablando de una convivencia de ambos, eso sería el 'taypi'. Por tanto, la Democracia sería la unión del 'aran' con el 'urin', sería el justo medio…Eso deberían socializar las autoridades, el TSE", dijo. Aransaya y urinsaya, palabras en aymara que se refiere a la forma de distribución del territorio.

Pero al mismo tiempo él mismo rememora que en Bolivia se dieron distintas formas de convivencia a lo largo de la historia, que marcaron la forma de coexistencia hasta cierto punto: a) Integracionista, asimilacionista. b) lo opuesto (posición de los indianistas), sería la reconstitución. Negación del otro. c) Convivencia donde la CPE en alguna medida es apta y no es apta y d) hegemonía. Esta descripción de las formas de convivencia generadas en el pasado, ahora, tienen otro matiz en el Estado Plurinacional, las preguntas que emergen son provocadoras de por sí, ¿No será que el Estado, so pretexto de interculturalidad puede llegar a absorber y subordinar las nor-

mas y procedimientos propios a su estructura? ¿Mientras se investiga y se escriben las normas y procedimientos propios, prevalecerán las normas escritas? Porque como dicen los abogados, 'papelito canta' o 'papelito manda', ¿será? Mientras no haya nada escrito prevalecerán las normas escritas?

La presentación de este libro, dejó abierta muchas preguntas, incluso ciertas amenazas a las formas propias del ejercicio de los cargos en las comunidades rurales. "Son temas pertinentes, con seguridad. La mayoría hemos supuesto que hemos elegido por la forma democrática y representativa, las investigaciones muestran cómo se los hicieron. Los libros hacen mención a los usos y costumbres, colonialidad, etc…Muestra detalladamente que ninguno –de los pueblos– se libró de conflictos, ninguna fue pacífica –las elecciones de abril de 2010–. Por la temática y este proceso, este libro abre muchas betas. El proceso esta transitando de una lógica a otra. Antes la lógica del ejercicio de autoridad en las comunidades obedecía al gasto, al servicio, en cambio en este otro está entrando la lógica de los intereses (beneficios-lucro)…Los chipayas se han repartido a dos años y medio –el ejercio de autoridad en su municipio–, eso no hubiera ocurrido en la lógica del servicio. Porque están entrando al sistema neoliberal", dijo Patzy, apuntó que la forma comunal es anti partido. Con la democracia y sus formas de implementación, las distorsiones son inevitables y se estarían manifestando inevitablemente, todo en desmedro de las normas y procedimientos propios. Asimismo, debemos anotar que en la democracia liberal decide el representante elegido por voto directo en las urnas, en cambio, en la Democracia Comunitaria decide el pueblo y el elegido se convierte sólo en porta voz de la población a la que representa.

El aporte en el comentario, realizado por Patzy permite constatar que las elecciones por normas y procedimientos propios están en proceso de implementación paulatina, principalmente en municipios rurales, pero con los riesgos del choque de dos conocimientos, de dos civilizaciones, donde una de ellas antes descalificaba la existencia de la otra a 'raja tabla', donde una de ellas puede terminar absorbiendo a la otra.

SINÓPSIS DE LA INVESTIGACIÓN PRESENTADA POR FERNÁNDEZ OSCO

El estudio realizado por Fernández Osco, está relacionado con el ejercicio de la democracia comunitaria y la elección por usos y costumbres de los representantes indígenas de los pueblos Kallawaya, afroboliviano (en el departamento de La Paz), Uru del Lago Poopó y Uru Chipaya (en el departamento de Oruro), de tierras altas del país, en ocasión de las elecciones de abril de 2010.

Finalmente, debemos tomar en cuenta que ver a la Democracia Comunitaria como parte del atraso, es un error, la nueva constitución les otorga el mismo nivel jerárquico a las tres democracias: representativa, participativa y comunitaria "…el SIFDE tiene el objetivo de que la Democracia Comunitaria no sea vista como algo exótico. Este tipo de democracia tiene mucho que enseñar a las formas de democracia formales", decía Juan Carlos Pinto, Director del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE).

"Hay que aprender a desaprender", decía Marcelo Fernández Osco, una frase que le queda después de la investigación. "Son cuatro pueblos que nos ofrecen una visión distinta de la Democracia. Es inédito. Es el rol que nos toca a gobernantes y gobernados, la meta es la Democracia Intercultural" (Patzy), este tema se constituye en el paradigma de este tiempo para aprender a convivir con las tres formas de democracia, donde la elección por normas y procedimientos propios sienten sus bases conceptuales, camino a la construcción de la Democracia Intercultural en Bolivia.

---

(1) CPE Art. 26, parágrafo II, punto 3. "Donde se practique la democracia comunitaria, los procesos electorales se ejercerán según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando el acto electoral no esté sujeto al voto igual, universal, directo, secreto, libre y obligatorio".Democracia Intercultural en Bolivia.

12 de Octubre Día de la Interculturalidad en Bolivia

Por: Eloísa Molina S.
Resp. de Información Institucional - SIFDE

La Democracia Intercultural nace en un contexto en el que se visibiliza la diversidad que tiene este país y se adquiere conciencia de que la representación política, expresada a través de la democracia representativa se hace insuficiente, es limitada, restringente para viabilizar y posibilitar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos; que requiere su ampliación y/o complementación. Por otro lado surge desde la perspectiva y la mirada de nuevos actores que sienten y viven esas limitadas oportunidades de participación y de ejercicio de sus derechos políticos.

La Democracia Intercultural es un constructo social en un escenario constitucionalizado, un nuevo sistema democrático en construcción que demanda la participación y la expresión de las diversidades.

Desde este escenario constitucionalizado y normado hace falta tender los puentes hacia su institucionalización, para que la Democracia Intercultural sea la expresión de las diversidades políticas, culturales, institucionales y lingüísticas que se expresarán según mecanismos de consulta popular en el caso de la democracia directa y participativa; la elección de autoridades y representantes, según los principios del sufragio universal en la democracia representativa y mediante el autogobierno, la deliberación, la representación, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el caso de la democracia comunitaria.

En el marco del reconocimiento a la interculturalidad como expresión de las diversidades, entre otras lingüísticas y el reconocimiento a

las lenguas nativas, ahora lenguas oficiales, el Órgano Electoral Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), durante la celebración del Día de la Interculturalidad en Bolivia y con el propósito de promover e implementar la Democracia Intercultural en nuestro país, contempló la entrega de leyes electorales 018 y 026 del Órgano Electoral Plurinacional y del Régimen Electoral respectivamente, en tres idiomas: castellano, aymara y quechua; además de la entrega de la Constitución Política del Estado en idioma aymara, como parte del trabajo de este Órgano a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE).

Este evento contó con la asistencia de autoridades del Tribunal Supremo Electoral, la Ministra de Autonomías, cuerpo Diplomático, medios de comunicación, representantes de organizaciones sociales, Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Federación de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”, Central Obrera Boliviana

(COB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, representantes de otras instituciones públicas y privadas y público en general.

Este evento fue iniciado por la Vocal Dina Chuquimia, que en partes salientes hizo referencia al derecho que tiene la ciudadanía al acceso a la información como una de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos…….”el acceso a la información posibilita el conocimiento de la norma, por lo tanto la entrega de los libros impresos de la Constitución Política del Estado y el Compendio Electoral, que el pasado año entregamos en idioma español, hoy tiene un gran significado, porque con esa mirada de inclusión y equidad, también hoy hacemos la entrega de estos documentos en los idiomas aymara y quechua”.

También el acto contó con la participación del director nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), Juan Carlos Pinto quien hizo referencia al día de la interculturalidad, recordando que el 12 de octubre celebrado en la era republicana como el día de la raza, expresaba el recuerdo permanente del dominio de una raza sobre otra, justificando de esta manera la explotación y la discriminación. El país estaba organizado bajo un Estado que justificaba una ciudadanía de primera y de segunda; en la perspectiva de la colonización, la discriminación simbólica y material se expresaba estableciendo también un idioma de primera y de segunda. El llamado acceso a la ciudadanía se da, todavía hoy, a través del manejo del castellano y la discriminación-exclusión de los idiomas indígena-originarios.

Este nuevo Estado que plantea la ciudadanía y la democracia intercultural como sistema de gobierno, continuaba el señor Pinto, está proponiendo que todas las diversidades sean valoradas y se construya la equidad que hacen al Estado Plurinacional.

Por otra parte el vocal Irineo Zuna, durante su participación, resaltó la entrega de los compendios de las leyes en tres idiomas nativos, como un esfuerzo de este Órgano y del SIFDE, que es el responsable de fortalecer y garantizar la Democracia Intercultural. El Vocal resaltó también que el OEP, haría uso de las nuevas tecnologías de la información, para la difusión de estos compendios, llegando a los lugares más recónditos a través de la página Web. Finalizó su participación, mencionando que estas iniciativas profundizan y materialización la Democracia Directa y Participativa y la Democracia Comunitaria. Estos compendios electorales en tres idiomas lo encuentran en la Página Web: www.oep.org.bo

El momento central estuvo a cargo de la presidenta del Órgano Electoral Plurinacional, Wilma Velasco, quién habló del día de la Intercultural y del día de la democracia, como momentos históricos que requieren el compromiso y el trabajo responsable de este Órgano. La entrega de estas leyes electorales fueron un desafío para el OEP y el SIFDE, que forman parte de los esfuerzos para la consolidación de la Democracia Intercultural, afirmaba la autoridad. Con la publicación asumimos y respondemos a la diversidad lingüística y promovemos el ejercicio de los derechos políticos finalizó.

Este día fue el espacio para hacer la entrega simbólica de la Constitución Política del Estado en aymara, de manos del autor Javier Choquevilca Rocha, a la presidenta del Órgano Electoral Plurinacional. A continuación se realizó la entrega de los compendios a cargo de la Presidenta del OEP y los Vocales presentes, a los representantes de las diferentes organizaciones presentes en el evento. Asimismo se hizo la entrega de los compendios a todos y a todas quienes asistieron a esta conmemoración del 12 de octubre, día de la interculturalidad; habiéndose repartido más de 200 ejemplares de estos compendios en tres idiomas, con el propósito de socializar este material con las organizaciones, instituciones y personas de la sociedad civil.

Al finalizar este acto se compartió una práctica aymara como es el Aphtapi, un momento de encuentro para compartir, una parte de nuestra diversidad cultural con todos/as quienes nos honraron con su presencia.

La Autonomía Indígena y la Experiencia Americana

Por: Eloísa Molina S.
Resp. de Información Institucional - SIFDE

Entrevista a Simón Velásquez. Nació en Estados Unidos, indígena de ascendencia mexicana. De formación politólogo y economista, máster en ciencias políticas, candidato a PhD en ciencias políticas en la Universidad de Cornell de Nueva York. Su especialidad en movimientos sociales de América Latina y en políticas indígenas, hace que durante los últimos diez años ponga mucho interés en cómo los movimientos indígenas, se convirtieron en actores políticos en el ámbito formal de la política.

¿CÓMO VE A BOLIVIA A PARTIR DE LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO ESTADO PLURINACIONAL?

Debido a que Bolivia es un país muy complejo, con mucha diversidad social, podría responder a esta pregunta en una variedad de formas largas y distintas. Para ser breve y tal vez un poco provocativo, creo que Bolivia está pasando por "dolores de crecimiento" que cada revolución experiencia. A pesar de la falta de una insurgencia armada generalizada, la etiqueta de "revolución" es apropiada dado que en los últimos 20 años poderosos movimientos populares e indígenas surgieron a través de la protesta en oposición a la liberalización del mercado, derribaron a presidentes neoliberales, y luego fueron clave en la elección de un nuevo gobierno de izquierda que con los movimientos procedió a "refundar" su país con la reescritura de la constitución, reconstitución del sistema partidario, y girando las políticas públicas en direcciones más estatistas y nacionalistas. Son muy raros los casos que movimientos sociales de cualquier tipo, en América Latina o en otros lugares, ejerciten efectos tan dramáticos y amplios sobre los sistemas políticos nacionales. En este sentido, Bolivia ahora como un Estado Plurinacional, en general es un gran logro hacia la profundización de la democracia, la rectificación de su legado histórico de la colonización, y así a la justicia para los pueblos indígenas/originarios.

¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA AMERICANA EN LA TEMÁTICA DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA (AI)?

Inicialmente, muchas naciones indígenas estadounidenses gozaban de derechos autonómicos que fueron robustos a través de la proclamación legal que eran "naciones independientes y soberanas", a la altura de la nación emergente que fue los EE.UU. Sin embargo, ese respeto por las naciones indígenas empezaría hacer devorada por las resoluciones judiciales sucesivas, después de la nación joven y débil de los EE.UU. ya no necesitaba aliados indígenas para defenderse en una guerra de liberación contra sus antiguos colonizadores ingleses, así como de las incursiones de las fuerzas armadas de la corona española y francesa. Espero que esto no suceda aquí, que después

de utilizar a los pueblos indígenas para la construcción de un nuevo Estado-nación ese mismo Estado comenzara a reducir drásticamente los derechos autonómicos de los pueblos indígenas que lo apoyaron tanto.

Cuando los pueblos indígenas de los EE.UU. piensan en lo débil y necesitado que eran los EE.UU. cuando pelearon sus guerras por liberación, y que los pueblos indígenas fueron fundamentales en defenderlos sólo para caer víctimas a: 1. sus campañas para socavar la autonomía a través de resoluciones judiciales que después nos nombraron "naciones domésticas y dependientes"; 2. la promoción de la colonización nos robaron tanto territorio; 3. las campañas que devastaron nuestras fuentes de alimento; 4. y a proyectos asimilacioncitas. Muchos pueblos indígenas ahora quieren, como dijo un intelectual indígena de los EE.UU., darse a sí mismos una patada en el trasero por contribuir sin saberlo a nuestra autonomía que ahora es tan débil. En fin, mi experiencia no sólo es académica, sino que también de vivir con las consecuencias de ese proceso histórico de los EE.UU.

¿CUÁL ES EL ELEMENTO VINCULADOR ENTRE EL CARÁCTER PLURINACIONAL DEL ESTADO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, CON LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL (DI) Y LA AUTONOMÍA INDÍGENA (AI)?

La cuestión central que une a estos derechos y proyectos es la demanda de las comunidades indígena, originarias y el compromiso de los Estados de garantizar que el derecho de los pueblos indígenas de sobrevivir y reproducirse a sí mismos de acuerdo con sus usos y costumbres, no sea sólo respetado sino también alentado. La demanda a los derechos colectivos sobre territorio y a los sistemas políticos, económicos y jurídicos indígenas, ha sido un motivo recurrente de la movilización indígena que se enfrenta a la embestida de proyectos coloniales, neocoloniales, estatistas, militares y neoliberales. Con el tiempo, estos movimientos por los derechos colectivos y la autonomía maduraron y encontraron que una estrategia en dos frentes, uno centrado en la movilización y la protesta y la otra en la política formal, era una forma más segura de garantizar y aplicar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a los recursos para la reproducción de sus vidas y culturas.

El objetivo de la DI es crear agendas políticas para la diversificación de la experiencia democrática que incluya las instituciones indígenas, junto con otras instituciones del Estado, es decir que las instituciones indígenas se conviertan en parte de un Estado que se ha comprometido adelantar la supervivencia y la vitalidad de las formas indígena, originarias. El desarrollo de la DI es un reconocimiento explícito de que las concepciones clásicas y prácticas de la democracia son insuficientes para garantizar un acceso equitativo y proporcional a los recursos que se requieren para una participación y influencia significativa de los grupos marginados. Sin la participación política como tal, las comunidades indígena, originarias estaban siempre en peligro de ser sofocadas por varias élites tradicionales que tenían el poder y los recursos para dirigir y controlar el Estado y su economía. Si bien al principio algunas comunidades indígenas han querido protegerse y evitar las consecuencias de los vaivenes de la política estatal, ahora ven que participar e influir en la política del Estado, que afecta a sus derechos colectivos y la autonomía, es una herramienta indispensable.

¿QUÉ RELACIÓN TIENE LA INTERCULTURALIDAD, LA DI Y LA AI?

La interculturalidad es el conjunto de políticas que atraviesa por toda la sociedad, desde la educación, a la salud, a los derechos laborales, etc. que institucionalizan el respeto y la antelación de culturas minoritarizadas. Digo "minoritarizadas" porque como todos sabemos, los pueblos indígena/originarios no son una minoría aquí. Más bien, a través de varios proyectos coloniales y del Estado han sido subordinados, explotados y humillados en los ámbitos políticos y socioeconómicos. Por lo tanto, interculturalidad debe ser un proyecto que permea toda la sociedad y que implementa oportunidades de educación, salud y empleo que sean multilingüísticas y multi-culturales. Algunas de estas oportunidades ya adoptó Bolivia.

DI es la expresión de la interculturalidad explícitamente en el ámbito político formal. Para

que las comunidades indígena, originarias participen en los debates políticos nacionales que afecten a sus derechos como pueblos indígena, originarios y a su autonomía, ellos y el resto de la sociedad deben vivir en un tipo de sociedad, donde en toda experiencia (sea escolar, de trabajo, etc.) naturaliza la idea de que las personas y culturas indígena, originarias deben ser respetadas no de forma idealizada y folklórica, sino porque entendemos y creemos que son personas y culturas dinámicas con una visión para el futuro. En este sentido, la interculturalidad es la base de donde la gente no-indígena e indígena juntos crean la subjetividad necesaria para abrir espacios políticos auténticos que permitan una participación significativa e influencie sobre la dirección de la vida política y económica, así como de la integridad de la autonomía indígena, originaria.

Otro aspecto del debate sobre la interculturalidad que también confunde a la gente es la forma en que la temática se ha introducido, como un conjunto de políticas que garanticen el derecho de los pueblos indígenas y otras minorías o pueblos minoritarizados a participar en la vida nacional de acuerdo a sus usos y costumbres, es loable en la medida que reconoce la importancia de la participación de los pueblos indígena/originarios, bajo sus propios términos, en la vida política nacional. Sin embargo, esa concepción es limitada. A veces es impactante para muchos blancos en los EE.UU., cuando se les recuerda que ellos también son un grupo racial, y que como grupo racial han sido privilegiados y se han beneficiado desproporcionadamente de las políticas coloniales y estatales que favorecían sus intereses políticos y económicos. Los blancos se han beneficiado de su blancura y otros, tales como indígenas y Afros, han sido obligados a pagar por no ser blancos.

Como todos sabemos, pero muchos quisieran olvidar, durante siglos el principal grupo privilegiado siendo una minoría numérica –blancos y luego mestizos– sometieron a millones de indígenas, originarios a una vida de miseria y explotación. Como tal, y como una cuestión de justicia y reconciliación, blancos y mestizos ahora deben imponer sobre ellos mismos límites políticos, económicos y jurídicos que hasta ahora habían impuesto a la mayoría de la población de Bolivia, los pueblos indígena, originarios. Si queremos implementar mejor la AI, tenemos que empezar por ver la interculturalidad como un medio para alcanzar ese fin de la AI y no como un fin en sí mismo. Lo más importante es que no hay que verlo simplemente como un conjunto de políticas que hagan algo como favor para los pueblos indígena, originarios, porque ese tipo de pensamiento puede tender a que veamos a los pueblos indígena, originarios como si ahora fueran de alguna manera el nuevo sector privilegiado y que las élites tradicionales están haciendo algo caritativo de la bondad de sus corazones. No, el movimiento hacia la AI ha sido duramente ganada con una lucha casi inimaginable contra las depravaciones de la élite blanca y mestiza. Como tal, la interculturalidad debe ser un proyecto que impone límites a esta élite y a sus poderosas tendencias de destruir las formas de vivir de los pueblos indígena, originarios. Estos límites se justifican por los crímenes cometidos. Con estos límites, la autonomía indígena tiene más posibilidades de ser implementada.

TRES RETOS FUNDAMENTALES EN LOS QUE TIENE QUE TRABAJAR EL ESTADO PARA GARANTIZAR LA DI Y LA AI EN BOLIVIA

Una cosa que tiene que cambiar es la dependencia excesiva económica de la actividad extractiva. Otra cosa que ya se ha mencionado, es la tendencia de cualquier Estado-nación de construir homogeneidad y esto se refiere a las identidades políticas y a los límites administrativos del Estado. Una cosa más que podría mencionar es la necesidad de seguir construyendo modos múltiples de representación que cumplen tanto con los derechos individuales como con los colectivos de las comunidades indígena, originarios. Como estas comunidades argumentan, el individuo no debe ser la única unidad de la representación ante el Estado. Naciones y pueblos, como colectividades que trazan su historia mucho más antes de los proyectos para construir un Estado moderno, deben y tienen que estar presentes como colectividades en las estructuras de gobernanza de una sociedad. Aquí volvemos al argumento de que cada nación, pueblo indígena, originario tiene que estar presente y participando en un estado-nación que se considera a sí mismo como plurinacional.

Conversatorio en Cochabamba:

Democracia Intercultural y Estado Plurinacional

Por: Rodrigo Herrera
Cooperación Interinstitucional - SIFDE

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), del Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), en el marco del Ciclo de conversatorios programados sobre Democracia Intercultural en cinco Departamentos del país, el día 16 de octubre del año en curso, desarrolló en la capital del departamento de Cochabamba, el Conversatorio; "Democracia Intercultural y Estado Plurinacional", habiéndose desarrollado en un ambiente de cordialidad y respeto de las diversas opiniones vertidas en éste significativo evento.

Alrededor de 50 personas experimentadas e involucradas en temas inherentes a la Democracia Intercultural, fueron convocadas para reflexionar y brindar aportes sobre la temática, en función a las ponencias de los expositores; Jorge Komadina y Daniel Moreno.

El Presidente del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, dio la bienvenida a los asistentes, rememorando aspectos relacionados con la conmemoración de los 30 años de la recuperación de la Democracia en el país.

A continuación, Juan Carlos Pinto, Director Nacional del SIFDE, hizo una relación introductoria sobre el contexto y las directrices generales, haciendo referencia a que este ciclo de conversatorios pretende hallar la percepción que cada departamento tiene de la Democracia Intercultural, "como las miradas diversas del país se encuentran, la Democracia Intercultural es un concepto que tiene que cargarse de contenido". A continuación, Juan Carlos Pinto, moderador del evento, cedió la palabra al primer expositor.

Jorge Komadina inició su ponencia estableciendo que existen términos y análisis bastos sobre Democracia Intercultural, siendo necesario construir su sentido, porque involucra una multitud de suposiciones que hasta la fecha no

pudieron ser dilucidadas, en esa línea reflexionó que desde las elecciones de 2005, se abre un proceso de profundización de la Democracia en varios lugares del mundo (siguiendo la corriente iniciada por el Estado Plurinacional), "lo que conlleva a repensar los valores de la democracia puesto que ya hemos aprendido a representarnos". Del mismo modo hizo referencia, que en 1985 se tenía un concepto restringido de la democracia, de una manera muy instrumental, ahora la evolución del entendimiento de este concepto, involucra una diversidad y se manifiesta a través de la creación de nuevos registros que promueven la democracia. La democracia tiene 3 grandes registros; el liberal directo (el más aceptado en el mundo), el participativo (plesbicito) y el de tradición democrática (que se sustenta en la igualdad), acotando además que doctrinariamente, se creía que estos registros debían existir de forma separada, paradigma que fue confrontado con la aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Continuando con sus reflexiones, Komadina afirmó que el Estado no hizo lo suficiente para promover los valores de la Democracia participativa, no se trata de vacíos normativos; una

democracia deliberativa exigiría el compartir el poder político, radicalización de la propia democracia; construir sujetos sociales que no sean actores políticos, “necesitamos desarrollar una cultura política que permita visualizar la democracia desde la sociedad, con una autonomía del Gobierno”. Concluye su deliberación arguyendo que las prácticas de democracia que provienen del mundo andino y amazónico, con los procedimientos diferentes que tienen respecto al modelo occidental, que no estén transversalizadas en el ordenamiento jurídico nacional, se lo puede evidenciar con la Consulta Previa realizada en el TIPNIS, proceso que se vio privado de la recopilación y adopción de los saberes de las comunidades consultadas.

El evento continuó con la exposición de Daniel Moreno, quien señaló que es preciso resaltar los desafíos que la CPE instaura, este proceso de construcción debe realizarse en 3 niveles; los cimientos (teórico conceptual), las paredes (aplicación de políticas e instituciones estatales) y el techo (ejercicio participativo que tienen los ciudadanos en su cotidianidad), prosiguió señalando que es posible pensar en prácticas que son particulares de ciertos grupos culturales o colectividades, que no necesariamente son democráticas (castigos corporales), debiendo hallarse la forma de articularlos (compatibilizarlos), con los derechos fundamentales, una colectividad no puede definir tópicos que sean distintos a los postulados de los valores democráticos, puesto que estarían en conflicto con la visión de los derechos universales.

El expositor afirmó que existe una tensión entre los derechos individuales y los derechos colectivos, ambos elementos constitutivos de la democracia, siendo relevante mencionar que si bien en el ámbito institucional estatal, existen ciertos avances respecto a la Democracia Intercultural, iniciados a través del diálogo entre las diversidades, aún existen grandes conflictos, lo que es evidente tras lo ocurrido en la Consulta Previa, puesto que hay comunidades que cuestionan el proceso de la Consulta y lo mismo con la Democracia Comunitaria que aún no está articulada con el sistema estatal, existe la pérdida de confianza de la sociedad con respecto a instituciones que promueven la democracia y aplican la justicia, no es una señal de alarma, pero debe ser reflexionado.

Continuó su ponencia explicando que a partir de las diferencias de las particularidades de la sociedad boliviana, se ejerce la Democracia Intercultural, existen relaciones de poder asimétricas en las prácticas democráticas de varias culturas del país, lo rural es inferior a lo citadino y los alcances de la participación de la mujer aún son menores con relación a la participación del varón, más empero, es relevante señalar la notable participación en los procesos electorales, que es elevada con relación a la de nuestros vecinos, siendo también evidente, la participación y manifestación callejera y cívica que se efectúa.

Tras la intervención de Daniel Moreno, Juan Carlos Pinto propuso la participación de los asistentes para que estos puedan aportar con sus reflexiones y consideraciones respecto al tema, siendo éstas las que a continuación reflejan algunas de las participaciones de los asistentes:

Edwin Vargas: Parece que la sociedad no está respondiendo, deben hacerse modificaciones y complementaciones a la CPE.
Darío Saavedra: ¿Es posible construir una casa, sin saber leer los planos?, la Democracia Intercultural primero debería ser analizada para ver si es aplicable en Bolivia.
Dolores Arce: No se puede negar el avance cuantitativo y cualitativo, debe tomarse en cuenta inicialmente el bien común.
Roberto Garnau: ¿A existido cambio? Este proceso tiene una dinámica, tal vez no se ha avanzado lo suficiente, pero ya estamos encaminados.
Julio Monje: Si aprendemos a escuchar a las personas, recién vamos a entender la realidad de nuestro país, se debe construir un consenso. La democracia debe partir de la libertad.
Silvia Vega: Existe un marco legal muy avanzado, pero no existen resultados palpables.
Roció Jiménez: Son importantes los avances en relación a la participación de la mujer.
Cristóbal Cisco: Este avance democrático es producto de la presión de los sectores más empobrecidos. Hay que crear la cultura política de la Democracia Intercultural, existe tergiversación respecto a la Consulta Previa, la democracia indígena aplica el consenso, no puede realizarse la carretera con 2/3 de aprobación, debe ser consensuada con la totalidad de las comunidades.

Conversatorio en Tarija:

Democracia Intercultural y Enfoque de Género

Por: Anahy Pérez Pinto
Responsable SIFDE - TED Tarija

El conversatorio organizado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), del Tribunal Electoral Departamental (TED) Tarija, fue desarrollado en los ambientes de la Casa de la Cultura y contó con participantes entre las que se encontraban la Directora del Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM), María Julia Pacheco del Periódico Alternativo y Radio "Mi barrio", Senadora Rhina Aguirre, una representación de mujeres de la CONIF, representación de mujeres Bartolina Sisa, representación de mujeres profesionales y mujeres universitarias, que en un ambiente de diálogo y escucha intercambiaron conceptos y percepciones sobre la temática de Democracia Intercultural y el enfoque de género, alternando con los expositores de amplia trayectoria como la Dra. Mariel Paz, destacada investigadora y Juan Carlos Pinto, Director Nacional del SIFDE del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La intervención de la Dra. Mariel Paz, ex representante del Defensor del Pueblo e investigadora social, estuvo orientada a vincular el enfoque de género con el concepto de interculturalidad. En este sentido narró la participación de la mujer en su lucha en contra de la dictadura y en la conquista de la democracia con el protagonismo de Domitila Chungara, identificó en los años noventa a una expresión de la Democracia Representativa, donde la participación política de las mujeres era del 10 por ciento aproximadamente, las mujeres no tenían acceso al "poder real" y eran simples electoras. No había una representación genuina, al ser mujeres que sólo representaban a la clase media.

Al transcurrir los años de nuestra conquista democrática, se comenzó a generar una corriente propositiva de discursos sobre la igualdad de condiciones, se proponen la Ley Contra la Violencia en la Familia, para la protección de la vida de las

mujeres en el ámbito privado; el 30 por ciento de cuotas en los espacios políticos, una reivindicación para el ámbito público. Se comenzó a denunciar el relegamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y la participación política, ya que a estos espacios accedían sólo mujeres de clase media.

Por tal razón, se destacó el rol de la Asamblea Constituyente que rompió el modelo único de acceso de las mujeres de clase media en la participación de espacios políticos y evidencia la presencia de una diversidad de identidades, lo que quiebra la idea de una identidad única con relación al género femenino, comprobándose por el contrario la existencia de diversidad de identidades (diferencias de pensamientos, diferencias étnicas, diferencias culturales). Sin embargo, este hecho no bastó para que las mujeres se unan por que los factores coloniales, la idea de pertenencia a una determinada clase social o raza, marcaron las diferencias en ese entonces. Es así que el elemento cohesionador en la Asamblea Constituyente es la paridad.

Sin embargo, esta constatación enlaza el concepto de género con el de interculturalidad, pues

lo que configura la Democracia Intercultural no es sino la existencia de concepciones de mundo diferentes, aun cuando el concepto "mujer" trate de proporcionar una identidad única.

El análisis concluyó en que se debe resaltar que lo importante es que las mujeres ganen espacios de poder dentro de la Democracia Representativa, pero más allá todavía, en aquellos espacios como los sindicatos, barrios, juntas, comunidad, en ámbitos indígenas, campesinos, suburbano, etc.

En la exposición se proponen algunas interrogantes para la reflexión:

¿Cómo lograr perturbar las estructuras patriarcales en los partidos políticos?
¿Cómo lograr un proceso de cambio en el que no se margine a la mujer?
¿El sólo hecho de ser mujeres basta para aglutinarlas o hermanarlas?

Por otra parte, Juan Carlos Pinto, en su intervención señaló que el anterior Estado nacionalista, pretendió establecer una identidad "única" a través de la unidad de los diversos, es decir un sólo tipo de Estado para un sólo tipo de ciudadanía, lo que conllevó a la exclusión y discriminación de culturas y pensamientos distintos.

En este contexto, destacó al igual que la Dra. Mariel Paz, el papel de la Asamblea Constituyente y el concepto de interculturalidad como piedra fundamental para la inclusión, muy diferente a tolerar al otro, la nueva Constitución propone resolver quiebres del pasado. Sostuvo que la Interculturalidad no es otra cosa que la manera de aceptar y comprender al otro y establecer una dimensión de intercambio mutuo; es decir, que con la interculturalidad, uno debe tratar de aprender de los demás para la construcción de la integridad humana.

Las participantes Cristina Martínez Directora del ECAM, María Julia Pacheco del Periódico y Radio "Mi barrio", la Senadora Rhina Aguirre y la representación de las organizaciones presentes, expresaron sus ideas y pensamientos respecto a la Democracia Intercultural y también al enfoque de género: Algunas manifestaron:

No basta con hablar de interculturalidad como fotografía, sino asumir críticamente que las culturas pueden relacionarse entre sí con igualdad de condiciones de diálogo. Esta relación debe establecerse a partir de la construcción de la democracia. Reconstruir conceptos: poder aprender de otros.

Todavía persiste la exclusión de las mujeres dentro de la Democracia Representativa; pese a que la participación de la mujer es cuantitativamente superior a épocas pasadas, todavía no existe una participación cualitativa, lo que mueve a repensar en una participación real.

En 30 años de democracia no se ha podido entablar una verdadera participación, todavía existe discriminación.

Pese a la discriminación constante a la mujer, se debe dejar de lamentos y superar esta condición a través de la vivencia cotidiana, "Las mujeres somos las hacedoras de nuestra historia".

Partir del principio de que todos somos iguales y que la participación no es sólo acceso al voto, sino a establecer condiciones verdaderas de poder.

La interculturalidad es un proceso: respeto de unos hacia los otros. Donde se debe buscar la complementariedad y equidad entre hombres y mujeres.

Interculturalidad es aportar con las vivencias de los demás.

Hay que ver positivamente, es un proceso: primero la participación, luego la cualificación. Tenemos que poder replantearnos las cosas.

El Conversatorio continuó con la intervención de los expositores produciéndose un diálogo democrático, donde se volcó a la práctica un espacio de escucha sobre la problemática planteada y los desafíos, desde cada uno de los espacios de mujeres y de hombres de la sociedad en general. Las palabras de cierre fueron realizadas por los organizadores de este importante evento.

Conversatorio en Santa Cruz:

Democracia Intercultural Un Proyecto para mejorar e implementarlo

Por: Franz G. Laime Pérez
Comunicación e Información Intercultural - SIFDE

Habiendo desarrollado el Órgano Electoral Plurinacional – Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE) a través del SIFDE, conversatorios sobre "Democracia Intercultural y Estado Plurinacional en Bolivia", en las ciudades de La Paz, Tarija y Cochabamba, el turno fue de Santa Cruz de la Sierra, donde el lunes 22 de octubre se desarrolló el evento, con el objetivo de esclarecer las diferentes visiones y concepciones de interculturalidad y Democracia Intercultural, a través de un proceso de reflexión colectiva. Desde la reflexión de los expositores Helena Argirakis y Mamfredo Bravo, así como las y los invitados fueron muy autocríticos.

El lineamiento inicial desde el SIFDE, fue que la Democracia Intercultural se lee de forma distinta en los departamentos, en esa perspectiva era necesario realizar una amplia convocatoria a invitados e invitadas comprometidos/as con la temática, para intercambiar experiencias, emitir opiniones, cruzar y comparar ideas y temas clave acerca de la Democracia Intercultural, considerando que este es un concepto en construcción que debe ser edificada por la diversidad de la población boliviana. Asimismo, la Democracia Intercultural se constituye en un eje que también está siendo debatido en el anteproyecto de Ley de organizaciones y partidos políticos, que viene promoviendo el OEP-TSE a través de su instancia operativa el SIFDE.

En el transcurso del conversatorio los asistentes rescataron la organización de este tipo de eventos para seguir profundizando la reflexión en todos los espacios y departamentos del país.

La expositora Helena Argirakis, hizo una recapitulación de los mitos constitutivos de la identidad de la sociedad cruceña, más concretamente a los mitos con las que las oligarquías cruceñas trataron de justificar su condición, haciendo referencia al concepto de *"raza"* desde el cual parten. *"Estos mitos son peligrosos, porque empiezan a ser parte del pensamiento colectivo y al ser parte del pensamiento colectivo, determinan el camino histórico de una región o del país en su caso… Cuando se plantea el tema de la Democracia Intercultural, supongamos un debate entre los que están de acuerdo y los que no están de acuerdo, pero a estas alturas yo creo que el debate no tiene sentido, porque estamos en una corriente más bien de implementar y de mejorar esa Democracia Intercultural. Estamos en la mitad de un proceso que está en ejecución, lo que hay que hacer es tratar de mejorarlo…"*, dijo Ernesto Machicado.

El cuestionamiento a las oligarquías del oriente, fue vista de otra manera por Alejandro Colanzi, "no estoy de acuerdo que este sea un tema del oriente boliviano, de una oligarquía enana, que no ha

tenido la capacidad de proyectar un proyecto político, primero regional y luego nacional, creo que el tema de lo ideológico colonial esta acá presente, en el mundo andino como en el mundo oriental, en sus oligarquías…", dijo para encender el debate. (Colanzi se había retirado minutos después de su intervención) Helena Argirakis, respondió a las palabras de Colanzi, señalando que "evadir estos temas diciendo que en La Paz se manejan las oligarquías de la misma manera, es parte de los mitos constitutivos. Hoy se ha convocado a un conversatorio sobre la Democracia Intercultural en Santa Cruz, por tanto, la reflexión debe salir desde acá, desde nuestra situación local, no es bueno evadir diciendo que a otro le pica la misma sarna", decía Argirakis.

En medio del debate salió una afirmación, una constatación de que la realidad no se encuadra en un concepto plano y rígido, por ello a propósito de continuar con el debate, Mamfredo Bravo recordó que "…si la CPE esta reconociendo 36 pueblos, qué hacer para que partidos políticos, organizaciones, agrupaciones ciudadanas incorporen en sus formas de organización, a partir del ejercicio de la Democracia Representativa, esta otra forma de representación indígena en sus estructuras, a la hora de presentar sus candidaturas…De acuerdo al sistema electoral en Ecuador, Honduras, etc. la representación por minorías es por cuotas, ¿cómo vamos a resolverlo en el País? o vamos a mantener el concepto de circunscripción especial, o vamos a tener que pedir a las agrupaciones políticas que incorporen instrumentos para la representación indígena, por cuotas, etc., en su conformación, tanto interna como sus listas de candidatos en los procesos electorales, estos creo yo que son los elementos que hay que ir definiendo para que ese concepto –Democracia Intercultural– tan importante e interesante, en esta nueva forma de Estado, no quede como una figura decorativa. Que además no genere tensión y conflictos, aunque de acuerdo a Buenaventura de Sousa, la dinámica de la conflictividad es la aceptación de lo intercultural, es una particularidad de un sistema de Democracia Intercultural", mencionó.

Al mismo tiempo, los asistentes coincidieron en que los aspectos anotados por Bravo, pueden ayudar a generar las condiciones de gobernabilidad, frente a la sociedad, donde la responsabilidad de las instituciones radica en crear ciertos marcos normativos de institucionalidad política.

Se habló de una conceptualización fundamental, de los retos principales, de las prácticas necesarias, para la expansión y el debate de la Democracia Intercultural, aspectos que fueron parte de la experiencia de los asistentes. En ese sentido una participante acotó "La práctica democrática se da a partir de la vida cotidiana, en los diferentes niveles y no solamente en términos de participación en asambleas y escaños", mencionó que para entender la construcción de la Democracia Intercultural debemos enfocarla de manera integral y de mutua corresponsabilidad entre todos los estamentos de la sociedad, entre todos y todas, entre hombres y mujeres, acotó Elisa Saldías, de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, ratificando lo apuntado también en los otros departamentos..

Al cabo de más de una hora y media de discusión, se pudo constatar que es muy difícil en el nuevo Estado, determinar la identidad, condición para la autoafirmación o intraculturalidad, definir la identidad, para, a partir de ello proponer la construcción de la Democracia Intercultural desde las distintas culturas. Dada la complejidad con la que el país avanza en este proceso, los asistentes dieron algunas pautas en sentido de que lo primero, era observar la dinámica de la sociedad, que es la que va a determinar la institucionalidad formal. "Aquí en Santa Cruz estamos viviendo un proceso

de bolivianización, que está acompañando la profundización del debate de lo cruceño. El concepto de la cruceñidad es la que va ir cambiando y eso es importante, si tratamos nosotros de encasillar lo étnico en el debate de la cruceñidad, habrá que ver como se auto identifican –la gente-, porque al final en el acuerdo forzado o no, depende de quien lo observe, el tema de identidad no es un tema de sangre, sino de auto identificación", dijo Bravo, reiterando que este tema es constante en la discusión pública en Santa Cruz.

Según esta opinión, los descendientes de los inmigrantes que llegan de occidente, terminan identificándose como cruceños/as con el tiempo y que en los hechos esto estaba aconteciendo, que esta era la realidad innegable. El otro elemento considerado fundamental e importante es cómo construimos el andamiaje institucional para que –la Democracia Intercultural- se planifique realmente. Un camino señalado era redimensionar el sistema político boliviano en su nueva estructura formal, donde ya no se hable de un sistema político unitario, "no podemos dibujar el sistema desde una visión del Estado central solamente. Ahora tenemos realidades nacionales, que son sistemas políticos particulares y hay que darles forma y hay que reconocerlos.

¿Cómo vamos a reconocer el subsistema indígena? ¿Cómo vamos a institucionalizar reconociendo sus mecanismos de participación?, tanto lo municipal como lo departamental. ¿Cómo vamos a institucionalizar los mecanismos de articulación política? ya no podemos estar pensando en partidos nacionales, seguramente habrá que ver los mecanismos institucionales de construcción de alianzas, que permitan generar instrumentos para lo nacional, con el respeto de la particularidad local, ahí si las agrupaciones indígenas podrán ser parte de algo, conservando lo particular", decía Bravo. Este esfuerzo debería dar como resultado evitar que el Estado entre en crisis, que si la coyuntura obligaba a repensar las leyes, estas deberían ser modificadas, precisamente, porque la vida misma es una situación dinámica, en constante cambio, y por tanto, las sociedades no pueden encerrarse en normas y estructuras cerradas herméticamente.

Al término del evento, Helena Argirakis puntualizó, "como hemos podido constatar creo que el objetivo se ha cumplido, la temática fue abordada desde distintos puntos de vista, diferentes miradas, o sea en lugar de encerrar el tema a la normativa jurídica, se pudo descentrar el debate a diferentes puntos de vista…hay discrepancias y coincidencias, pero podemos ir matizando, hay temas que son bastante profundos que tienen que ver con la construcción de la historia, de imaginarios, con la estructura de poder…es un tema demasiado sensible acá en Santa Cruz, tal vez no tanto en el occidente porque están inmersos en un ejercicio, un nivel de politización, un nivel de debate público fuerte al que tenemos acá. Tocar estos temas escabrosos, temas molestos para muchos, pero creo que en estos tiempos de cambio son imprescindibles, porque no se puede evitar tocarlos, porque todas y todos estamos directa o indirectamente involucrados.

Evadir estos temas como los mitos constitutivos y fundacionales de la identidad cruceña, son una cuestión inherente a cómo se va a insertar o desinsertar Santa Cruz en los procesos que se están viviendo en el país…personalmente creo que hay un fracaso histórico en la construcción de la élite cruceña, respecto a estas problemática. Considero que en la medida que no se ha tocado en profundidad, Santa Cruz se está des-insertando de lo que acontece en la realidad nacional…el asunto está en cuan profundo se quiere tocar estos temas, cuan profundo se quiere abrir las compuertas.

El objetivo de esto, es creo, ir abriendo diferentes miradas para una contribución colectiva, nadie está en un ejercicio de soberbia por el que vengan y nos traten de dar una definición cerrada –de Democracia Intercultural–…el mismo texto constitucional es un proyecto inacabado, plantea un proceso post constituyente que no puede cerrarse con una definición legal y cerrada…estamos hablando de más de 36 sujetos sociológicos y antropológicos, no necesariamente tenemos que hablar de una cuestión de números, así sean 6 familias, lo que cuenta es que existen los pueblos…", dijo Helena Argirakis, en un intento de resumen del Conversatorio de Santa Cruz, al considerar fundamental la participación y acompañamiento de la sociedad en este tipo de espacios de diálogo.

Fundamentos para la discusión de una nueva Ley de Organizaciones Políticas

Por: Eloísa Molina S.
Resp. de Información Institucional - SIFDE

Taller de trabajo realizado con dirigentes de partidos y organizaciones políticas en el marco del proceso de deliberación pública, para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Organizaciones Políticas, desde la perspectiva de la Democracia Intercultural.

El Órgano Electoral Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), con el apoyo de IDEA Internacional, PNUD, la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, realizó el 19 de octubre de 2012, el Taller de Trabajo "Fundamentos para la discusión de una nueva Ley de Organizaciones Políticas" en el marco del artículo 28 punto 1 de la Ley 018 del Órgano Electoral por el que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución de "Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional proyectos de Ley en materia electoral, de organizaciones políticas, de derechos políticos y de registros electoral y civil".

Este taller de trabajo se desarrolló con el objetivo de establecer un espacio de debate para identificar, entre las organizaciones políticas, consensos mínimos sobre los fundamentos temáticos y el proceso de deliberación pública en la perspectiva de la elaboración del proyecto de Ley de Organizaciones Políticas a ser presentada a Asamblea Legislativa Plurinacional.

La sesión de análisis y discusión sobre Democracia Intercultural (DI) y organizaciones políticas (OP) comenzó con dos exposiciones del Dr. José Luis Exeni y el Dr. Fernando Mayorga.

En la primera parte hizo su intervención José Luis Exeni quien inicia planteando preguntas ¿Cómo situamos una nueva Ley de Organizaciones Políticas (LOP) en el marco de la democracia intercultural (DI)?

La DI estará situada en el objeto, alcance y principios de la Ley; sin embargo, a partir de esta convicción será transversal a toda la estructura de la norma.

Su origen es normativo-jurídico, se emplea también en la Ley del Régimen Electoral, asumida como el desafío de complementariedad de las 3 formas de democracia (Representativa, Participativa y Comunitaria). Su legitimidad de origen es descendente, es decir que viene de arriba hacia abajo, por lo que está clara la necesidad de que el principio se internalice en los actores políticos afirma Exeni.

ASPECTOS ESPECÍFICOS A TOMAR EN CUENTA:

¿Cómo se sitúan las organizaciones políticas en relación a las 3 formas de democracia? Exe-

ni nos plantea situar a las OP en estas 3 formas de democracia. ¿Cómo afrontarán el proceso de transformación creativa?

¿Son necesarias las OP en la Democracia Intercultural? En qué formas.

Plantea una serie de hipótesis:

1. Se debería normar la estructura de las OP pensando básicamente en la Democracia Representativa y su articulación con las otras formas de democracia. En relación a la Democracia Comunitaria, Exeni tiene la impresión de que las OP no son necesarias para la democracia comunitaria, especialmente al interior de las autonomías indígena originaria campesina (AIOC). Se hace una intermediación con procedimientos propios. Es un contrasentido de que la Democracia Comunitaria sea regulada por la Ley de Organizaciones Políticas.

2. ¿Las OP son importantes para la democracia participativa? ¿Son relevantes en instancias como las asambleas, cabildos, consulta previa? La respuesta es NO, pero sí tienen que hacer mucho en su actuación en el Referendo y por supuesto en relación a eventuales revocatorias de mandato.

3. La Democracia Representativa es su ámbito más importante de acción. Debe ser una Ley base en la nueva estructura territorial del Estado. Sin embargo, las OP no son necesarias en todos los ámbitos representativos (EJ: elecciones para el órgano judicial, en las cooperativas y universidades).

En cuanto a la complementariedad de los tres tipos de democracia, ésta ya se estaría dando en la práctica en las diputaciones especiales indígenas, en la conversión de autonomía municipal en autonomía indígena y en las Asambleas departamentales también. La pregunta es ¿Cómo se avanza desde la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) en estas articulaciones?

Para avanzar en esta articulación, existen 7 desafíos principistas y normativos; siempre tomando

en cuenta que esta norma no debería ser una adecuación de las normas anteriores.

1. Situar a las OP y su Ley en la Democracia Intercultural implica aceptar que la Democracia Intercultural va más allá de las OP. La demo-diversidad es una realidad que está en la tensión entre lo liberal y popular.

2. No puede haber Democracia Intercultural ni una LOP en una cultura política no democrática.

3. Pasar de las solas dualidades a las ecologías.

4. Nada de esto será posible si no avanzamos en un ejercicio de traducción entre saberes y agentes distintos (entre la participación, la representación y el auto-gobierno).

5. Se debe situar este esfuerzo de reflexión en el ámbito de construcción del Estado Plurinacional Comunitario y con Autonomías.

6 Es necesario asumir en serio la viabilidad de las normas que vayan a aprobarse.

7. Así como las actuales leyes electorales constituyen un avance en la democracia intercultural, siempre está el riesgo de que esta vía sea un atajo para la des-constitucionalización.

En la segunda exposición el Dr. Fernando Mayorga, planteó entre otras cosas, que el desafío es cómo situar a las Organizaciones Políticas (OP) en la fase de construcción del Estado Plurinacional. No debemos empezar pensando en prescindir de las OP en algunos ámbitos; ya que esto no está en consonancia con la idea de lo plurinacional. Más bien debemos pensar en qué nudos de articulación debemos reforzar.

¿Cuánto de DI es posible hacer para asegurar la toma de decisiones?

Representativa-participativa: Un ejemplo interesante es el de la revocatoria de mandato, que comienza por iniciativa popular, pero define el destino de autoridades representativas. Esta es una forma de democracia directa pero que se utiliza para resolver un problema de legitimidad representativa.

Comunitaria-directa: La consulta previa es un derecho colectivo pero también una institución de democracia directa, por lo que articula la democracia comunitaria y la democracia directa. Sin embargo, la consulta previa, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral no es vinculante. Entonces ¿Cuál predomina? Esto dependerá del cuándo y el dónde de estas circunstancias y el desafío de interpretar estas articulaciones es trabajo del Tribunal Constitucional.

Representativa-comunitaria: En la democracia comunitaria se delega también autoridad al elegir representantes y autoridades, mediante sus mecanismos se decide que alguien representa y dirige. La diferencia con la democracia representativa es el ámbito territorial donde se da. Es fundamental resaltar entonces que la idea del autogobierno no se da sin reglas y representación.

Todos estos son nexos problemáticos pero se dan en un marco normativo. Lo que experimentamos es un doble proceso en el que se manifiestan la diversificación de lo homogéneo y homogeneización de lo diverso.

A la hora de elaborar la norma es fundamental balancear incentivos y sanciones. Otro balance fundamental es aquel entre la diversidad y la regulación de dicha diversidad. En la aplicación de la Ley del Régimen Electoral se han dado experiencias como la designación de diputados indígenas.

Por último, la DI debe entenderse como una relación y como un proceso. Es un conjunto de relaciones que varían en el tiempo y el espacio, es decir que son asincrónicas. Es un ejercicio complementario y en igualdad de condiciones pero de manera parcial. Esta parcialidad implica que puede predominar una forma de democracia sobre la otra, dependiendo del caso. Es decir que nos referimos a una igualdad relativa y no esencial.

Este proceso de deliberación es la continuación de la que se inició en agosto de este año, con cuatro jornadas continuas (1, 2, 3 y 4 de agosto), en las que se contó con la participación de expertos internacionales en gobernabilidad democrática, reformas electorales, constitucionales y políticas como Daniel Zovatto de Argentina, Humberto de la Calle Lombana de Colombia, Alejandro Tullio de Argentina y nacionales como Moira Suazo, Pilar Uriona, Carlos Börth, Félix Patzi, Helena Argirakis, Fernando Mayorga y Alfonso Ferrufino. También se contó con la presencia de representantes de todos los partidos y organizaciones políticas del país, representantes de instituciones públicas y privadas y sociedad civil.

CONCLUSIONES DEL DEBATE

Las discusiones entre los representantes de partidos y organizaciones políticas y los expositores giran en torno a los siguientes puntos:

Una definición conceptual sobre **Democracia Intercultural**. Coinciden en que la DI tiene una base legal pero que aún no tiene un sustento en la práctica social.

Se entiende que la DI busca profundizar la democracia en general, estableciendo e institucionalizando otras formas de democracia.

La gama identitaria en Bolivia es amplia y va más allá de lo comunitario vs. lo liberal, la Ley debe reflejar toda la gama de diversidades.

La DI no es un modelo al cual llegar, no hay modelos a los cuales llegar. Son espacios y terrenos de disputa política que se irán desenvolviendo.

Democracia Comunitaria es muy autoreferente, mira hacia adentro de la comunidad; deberíamos hablar más bien de una democracia colectiva. La democracia colectiva tiene dos ejes: el de la satisfacción de las necesidades y el de la defensa de los derechos. En una nueva relación del hombre con la naturaleza.

Los **partidos y las organizaciones políticas** son mecanismos de intermediación con la ciudadanía y los proyectos societales.

Las agrupaciones ciudadanas emergen de la búsqueda de la desmonopolización de la representación.

La democracia interna en las OP debería regularse en base a ciertos principios como la paridad y alternancia, juventudes, etc.

Los partidos son arcaicos y deberíamos reconsiderar su rol en el marco de la Democracia Intercultural, donde no deja de estar presente la Democracia Representativa. Los partidos políticos deben cumplir un nuevo rol.

En algunos espacios no se necesitan OP, en otros ámbitos no se usan formas comunitarias. En este tipo de situaciones incompletas, tal vez sea necesario pensar en vez de una Ley de OP en una Ley de representación democrática, separando los tres ámbitos de la democracia.

Un sistema de partidos dominante, casi hegemónico, también está reñido con la idea de democracia intercultural.

En el campo político, hay una fuerte corporativización de la sociedad boliviana y los movimientos sociales e indígenas, ahora son la base de la constitución de las fuerzas políticas. Si la Ley no llega a contemplar esto en su nueva magnitud será inefectiva.

Los partidos nacionales serán importantes para promover la Democracia Intercultural, no porque se vayan a adscribir ideológicamente al concepto, sino por su cálculo electoral que busca el poder político a nivel nacional. Se harán interculturales al buscar diversos nichos electorales y sociales a lo largo y ancho del territorio, dado que ese es su horizonte.

Donde se va a realizar la **plurinacionalidad** es en las AIOC. Sin embargo, no son espacios liberados, el Estado está ahí, tienen un estatuto sometido al control de la constitucionalidad con acompañamiento del Órgano Electoral.

Segunda Parte

El TIPNIS una mirada de mujer

Por: Anahí Pérez Pinto
Responsable SIFDE - Tarija

Este artículo es la segunda parte sobre la experiencia de haber participado como observadora del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático en el proceso de Consulta en el TIPNIS.

En la comunidad de Limo del Isiboro en el TIPNIS, conocí a una mujer singular que se acercó para conversar conmigo y como quien me hubiera conocido hace mucho tiempo comenzó a narrarme su historia, una parte su vida, de su cotidiano. Pilar Chapi mujer moxeña trinitaria de rasgos dulces, mirada tierna, sonrisa natural y espontanea, mujer sufrida, quien desde sus catorce años viajó a Trinidad y de esta a Cochabamba, en busca de una hermana que salió temprano de su comunidad, según manifiesta doña Pilar, su hermana se escapó y ella fue a encontrarla en Villa Tunari.

"…Yo soy Moxeña no soy Yura… me vine por estas tierras, así lo conocí a mi marido, era un hombre bueno, el ayudó a que haya escuela y estas casas, también algo de maquinaria para la comunidad, trabajaba muy duro … yo tengo mi hijos, los dos ya son grandes y también tengo mis nietos … vivimos acá con mucha tristeza, esto es muy lejos para salir, nosotros estamos de acuerdo para que haya la carretera, para que vaya por aquí, -por San Ignacio-, hay otro camino al otro lado, se inunda mucho, por eso es mejor este otro camino, yo tengo mi chaco más adentro de donde esta viniendo el agua, casi hay poco camino se va por la peña pero ahí me lo han puesto mojones… ese ingeniero… por ahí va a ser el camino… así que no hay pena para que entre agua… yo estoy yendo donde las señoras... a compartir mi coca".

El otro día era su cumpleaños de mi hijita y no tenía nada para invitarle….así nomas hemos pasado con tristeza". "Tengo la pena de haber perdido a mi hija, su marido la mató, el la llevó con engaños y

la hizo tomar luego la mató.. para mi no hay justicia …me han dicho que tengo que tener plata para que el no salga de la cárcel y él está lejos, allá en Villa Tunari, está en la cárcel o tal vez ya estará libre, yo ya no he podido ir a ver….ahora tengo que cuidar a mi hijita… pero ya no tengo mucha fuerza… mis hijos están cuidando a sus hermanitos… todo esto nos ha pasado…señora es muy triste… ". Doña Pilar una mujer con el rostro apenado y con el brillo en sus ojos terminó de contarme su angustia y parte de lo que marcó su vida.

Esta historia en particular me demuestra esa total situación de indefensión de los pueblos indígenas frente a una situación de falta de acceso a la justicia frente a la vulneración de sus derechos como ciudadanos/as del actual Estado boliviano, despierta en mi emociones contrarias, de impotencia y frustración frente a lo conocido, ella se despide de mi con mucho cariño, sabiendo que ha depositado en mi algo de su historia.

En la comunidad de Secejsamma los brigadistas conversaron con los niños y adolescentes, quienes se encontraban jugando mientras sus padres estaban participando de la Consulta. Cuando les preguntaron ¿Que es lo que ellos pensaban como

niños y niñas que podrían necesitar?, los niños y niñas en esta comunidad… respondieron rápidamente:

"Un parque como el de Villa Tunari… si… ahí hay columpios y resbalines… como eso para nuestra comunidad… muchos juegos... pelotas… aquí no hay… que se mejore nuestra escuelita también "

En la comunidad de San Antonio las niñas y niños en medio de juegos también se ocupaban de cuidar a los hermanitos menores, mientras los padres participaban de la Consulta. En las comunidades visitadas la participación de los niños ha sido importante, ellos y ellas como principales observadores, a veces silenciosos, la llegada de un grupo de personas con motivo de una Consulta al TIPNIS, a quienes sus padres les hablaban sobre sus demandas, deliberaban respetuosamente y por sobre todo dialogaban los unos con los otros, buscando llegar algún acuerdo a favor de la comunidad indígena, quedarán plasmadas en la retina de cada uno de ellos y en la historia de la comunidad.

La precariedad del territorio indígena no sólo se evidencia en la falta de una vivienda digna, o la tenencia de servicios básicos, sino en la falta de una salud preventiva, tanto en el tema nutricional y reproductivo, es decir integral.

Es muy común observar mujeres entre adolescentes y jóvenes de 16 años con un niño pequeño y un embarazo en curso o mujeres mayores con niños recién nacidos y cuyos partos han sido realizados sin ninguna asistencia. No tienen información sobre sus salud sexual y reproductiva, según manifiestan nunca se han realizado un papanicolau o un auto examen de mamas, tampoco saben que en el Estado boliviano una de las causas de la mortalidad materna son el cáncer de cérvix y el de mama, también se escucha que algunas jóvenes han sido madres y luego sus hijos fallecieron por falta de atención, lo que evidencia la mortalidad infantil en el TIPNIS.

En relación a la participación de las mujeres en las comunidades visitadas, están demandando una intervención a favor de mejorar sus habilidades, sus conocimientos en salud reproductiva, el liderazgo y la participación, el tema productivo. La voz de las mujeres en la comunidad de San Antonio dijeron:

"Nosotras no hemos recibido ninguna capacitación para poder hacer una organización de mujeres, ¿cómo se hace? ¿qué se necesita? ¿Qué podemos hacer para mejorar cómo mujeres?… nadie nos ha hablado de esto… no sabemos cómo hacerlo pero queremos participar… la mayoría no sabemos escribir… aquí las mujeres nos dedicamos a cuidar a los niños… a la cocina… a lavar ropa en el río… yendo al chaco… tenemos muchos hijos… nadie nos ha venido hablar de cómo cuidarnos… nada de eso… a veces los hombres no entienden al menos si están borrachos que van a entender… por acá mucho se toma la chicha de yuca… casi jovencitas ya tienen pareja y a los 24 años más o menos ya tienen al menos cuatro a cinco hijos eso se ve mucho"…

Estas historias son parte del cotidiano que viven las comunidades indígenas y sin duda el comprender este mundo diverso, con un sin fin de necesidades y demandas legítimas, debería exigir a deconstruir muchos preconceptos elaborados en la teoría de los que dicen ser intelectuales, analistas y políticos quienes dada su limitada visión conciben al TIPNIS como un todo, sin tomar en cuenta la dispersión geográfica, la interculturalidad de los pueblos, el ejercicio de la Democracia Comunitaria, lo que dificulta el proceso de consulta y de la visita a las comunidades. Es necesario comprender que cuando estamos hablando de un pueblo, también estamos hablando de historias particulares que son parte de una historia común, de un cotidiano que atraviesa la postergación de muchas generaciones y de olvido convirtiéndose en un acto de injusticia, el no contribuir a mejorar esas condiciones de postergación, a una nación de la cual deberíamos aprender por sobre todo los valores que se están perdiendo en algunas culturas.

Para una nueva cultura política en Bolivia

Democracia Intercultural, Ese Reto

Por: José Luis Exeni Rodríguez
Ex-Presidente de la Corte Nacional Electoral

Indagar los caminos y retos de la Democracia Intercultural en Bolivia, en tanto horizonte normativo, implica asumir que la propia Democracia Intercultural –como definición, como ejercicio– constituye un desafío en sí misma. Por ello sin duda la primera gran tarea radica en dar cuerpo y arropar el ideal de la demodiversidad, esto es, la convivencia de diferentes concepciones y prácticas de democracia. No es tarea sencilla, pues aún persisten visiones monoculturales de la democracia que no pueden dejar de entenderla más allá de la sola representación política. Es el *reto de su nueva identidad.*

¿Democracia Intercultural? ¿Qué significa? No deja de ser sintomático o al menos curioso que en las varias y diferentes alocuciones realizadas a propósito de los 30 años de democracia en Bolivia, no se haya hecho referencia específica a la democracia intercultural. Se habló de la transición, se recordó críticamente la "partidocracia" y la llamada democracia pactada, se reclamó más Estado de Derecho, se habló del cambio democrático y hasta se trazó como rumbo la búsqueda de una "democracia comunitaria radical". Pero la Democracia Intercultural estuvo ausente.

Y es que, a diferencia de la visión hasta hace poco dominante de la democracia elitista-liberal-representativa como canon hegemónico, la Democracia Intercultural no es un modelo de democracia "al cual llegar", como resultado de transiciones y consolidaciones. Al contrario, expresa el resultado, siempre incierto, de la disputa por la construcción democrática en un escenario, como el actual, de constitucionalismo transformador y de refundación estatal. Es una democracia en el ámbito de la plurinacionalidad. Una democracia que se va forjando con avances y retrocesos. Es el *reto del experimentalismo.*

En ese marco, ¿cómo avanzar hacia una Democracia Intercultural? La búsqueda inherente a su propia esencia tiene que ver con la convivencia entre las diferentes formas de democracia, reconocidas en la nueva Constitución Política del Estado. Así, del mismo modo en que el pluralismo jurídico expresa la convergencia entre las jurisdicciones ordinaria y la indígena originario campesina, y la economía plural es la síntesis de las formas de organización económica estatal, social-cooperativa, privada y comunitaria; en esa lógica de diversidad/pluralismo, la Democracia Intercultural habita en el reconocimiento constitucional (Artículo 11), con igual jerarquía, de las democracias Directa y Participativa, Representativa y Comunitaria. Es el *reto de la complementariedad.*

Así pues, el rumbo/andamio principal de la Democracia Intercultural está en impulsar y garantizar la articulación creativa entre los principios de representación política, participación ciudadana y autogobierno. No es algo fácil. En especial porque existen diferentes sujetos políticos, temporalidades y, en especial, escalas. ¿Cómo conciliar, en

igualdad de condiciones, el sufragio universal para elegir y decidir, con formas directas de participación como las asambleas, la iniciativa popular o la consulta previa y, más todavía, con el ejercicio de las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos? ¿Es posible hacerlo?

Estamos sin duda ante un enorme desafío no sólo de conceptualización y de (re)diseño institucional, sino de ejercicio. Y en ello el Órgano Electoral Plurinacional, a través de su fundamental Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), tiene una labor comunicacional y educativa que puede ser determinante. Es el *reto institucional* de impulsar la interculturalidad de la democracia, como valor en sí mismo, como búsqueda, como construcción incesante, como necesidad de un "núcleo común", como expresión de la diversidad cultural y del pluralismo político, en fin, como condición de plurinacionalidad.

Pero sin duda el desafío mayor de la Democracia Intercultural tiene un horizonte de largo plazo. Es el *reto de la cultura política,* esto es, la internalización en las normas, las instituciones, las organizaciones, las prácticas, de una Democracia Intercultural con igualdad. Ello implica apuntar a los cimientos mismos de la democracia no sólo como régimen político o principio de legitimidad, sino como forma de vida. Tal el ideal, a modo de utopía, para seguir abonando el cambio, de la Democracia Intercultural en Bolivia.

¿QUÉ (NO) ES LA DEMOCRACIA INTERCULTURAL?

- La Democracia Intercultural (DI) no es un modelo de democracia "al cual llegar", como resultado de transiciones y consolidaciones. Al contrario, es el resultado de la disputa por la construcción democrática en un escenario de constitucionalismo transformador y de refundación estatal con experimentalismo democrático.

- La DI tampoco se presenta como una democracia alternativa a la democracia liberal-representativa. No pretende desplazarla ni, menos, sustituirla. El propósito de la DI podría definirse como la búsqueda permanente de lo que llamaremos una ecología de las decisiones, como superación de las concepciones que reducen las democracias a la sola monocultura de la autorización.

- En el marco del proceso (pos) constituyente en Bolivia, la DI expresa el desafío de la demodiversidad, esto es, el principio de que no hay una sola forma (hegemónica) de democracia, sino diversas concepciones y prácticas democráticas. En ese sentido, desde la continuidad pero también el salto cualitativo, la DI implica el desafío de la convivialidad con igual jerarquía.

- La Democracia Intercultural, pues, no existe ni como modelo ideal ni como realización. Ni siquiera habita el discurso de los principales líderes políticos. La DI es un horizonte normativo, una búsqueda en faena de edificación compartida en un escenario de plurinacionalidad. La DI es un rumbo, una (re)significación, un ejercicio de complementariedad entre diferentes formas de democracia.

Deliberación pública para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Organizaciones Políticas

Por: Enit Montesinos Cortez
Educación Participativa y Representativa del SIFDE

El proceso de cambio que está atravesando Bolivia conlleva nuevas transformaciones que se van implementando en las instituciones representativas dentro del Nuevo Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descolonizado y con autonomías como señala el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado.

En esa perspectiva el Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE) impulsa el proceso de deliberación pública para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Organizaciones Políticas, que buscará la regularización y el funcionamiento de las distintas fuerzas políticas, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígena originario campesinos, conjuntamente con el Proyecto de Gobernabilidad del PNUD, IDEA Internacional, FES-ILDIS y la Fundación Boliviana Multipartidaria para la Democracia (FBDM).

En ese contexto, el 19 de octubre de 2012 se realizó el Taller "Fundamentos para la discusión de una nueva Ley de Organizaciones Políticas", jornada en la que expuso, Carlos Böhrt "Análisis propedéutico del marco constitucional y legal de las Organizaciones políticas en Bolivia", diagnóstico sobre la legislación vigente respecto a las organizaciones políticas (OP).

A partir de esta exposición los representantes del MNR, UN, MIR, MAS-IPSP, ADN, MSM, PDC, NPC, PC, FRI, UGDS, CN, analistas políticos, docentes universitarios, Coordinadora de la Mujer y organizaciones sociales deliberaron públicamente sentando la necesidad de una nueva norma.

La coordinación metodológica estuvo a cargo del director del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), Juan Carlos Pinto, conjuntamente Alfonso Ferrufino de IDEA Internacional, Moira Zuazo de la FES. La ruta crítica de la discusión se basó en los bloques temáticos fundamentales establecidos entre ellos el estudio de Carlos Böhrt. El otro elemento es la sistematización del primer evento que se realizó del 1 al 4 de agosto de 2012 en La Paz, con la participación de todas las fuerzas políticas con personería jurídica reconocida a nivel nacional, así como agrupaciones ciudadanas con un peso importante en el departamento de Santa Cruz.

El programa y agenda de actividades para este proceso de deliberación pública, fue expuesto por el Vocal del Tribunal Supremo Electoral, Dr. Marco Ayala Soria, quien señaló *"ahora es el momento de la generación de insumos. Resulta ser una*

tarea importante porque de estos aportes de los actores que están estrictamente involucrados en esta temática, que están presentes en este taller y estarán también en los distintos talleres departamentales, saldrá la futura Ley de Organizaciones Políticas".

DEBATE Y DISCUSIÓN

La analista política Moira Zuazo, moderó en esta oportunidad e hizo el seguimiento al debate y discusión que surgió tras la exposición de Carlos Böhrt y fue la encargada de hacer la síntesis de las intervenciones de los representantes de los partidos y agrupaciones políticas:

Un primer tema fundamental con el que se abrió el debate, fue el financiamiento público a las OP, con una pregunta, ¿el bien común que persigue la ley en este ámbito es desmercantilizar la política?, como sugiere Hugo Moldiz. A ello Juan de la Cruz sostiene que el financiamiento estatal a los partidos políticos es un tema enterrado por el pueblo boliviano, en el sentido de que el pueblo boliviano no lo aceptaría. En la presentación inicial y en el debate se observó colectivamente que el financiamiento es el tema central para enfrentar el peligro de la corrupción en la política y para buscar transparentar la política.

En el debate se percibía que el financiamiento de las organizaciones políticas debe ser regulado y además que el Estado debe tener un rol proactivo más allá del financiamiento público directo, por ejemplo asignar a las organizaciones políticas tiempos pagados en televisión para hacer más equitativo el acceso a la política, es decir que los recursos públicos no se reducen al dinero sino que también pueden ser recursos en especie. En el debate el Senador Antelo planteaba que para que los recursos que se usan en política sean limpios, estos deben provenir del Estado.

Un segundo tema fundamental es el de la democracia interna de las OP. Y al interior de este tema la pregunta central fue: ¿Cuál es el rol del OEP-TSE en este campo? En el debate se visibilizó que es importante alcanzar un punto de equilibrio que permita evitar una intervención excesiva del OEP-TSE, pero que a su vez promueva el fortalecimiento de la democracia interna. Se planteó que el fortalecimiento de la democracia interna de las OP fortalece y solidifica la democracia. Juan de la Cruz planteó que los partidos tienen regulación interna, pero el desafío es ¿cómo hacer cumplir esta regulación?

Un tercer tema fundamental es el de la definición de las diferentes OP. ¿Qué define a un partido político, qué a una agrupación ciudadana y qué a un pueblo indígena que participa en política?. En este campo un tema central de debate es que la ruptura del monopolio de representación de los partidos políticos ha sido la respuesta a la grave crisis de legitimidad de los mismos; sin embargo, lo que vemos hoy es que la experiencia de crisis temprana del desempeño de las agrupaciones ciudadanas nos plantea que tal vez deberíamos pensar en mecanismos que posibiliten la transición de Agrupaciones Ciudadanas a Partidos Politicos, el cual sería un proceso con salida abierta a la desaparición de la Agrupaciones Ciudadanas. Este punto se inscribe en el marco de la reflexión de Maria Teresa Zegada que planteaba que sólo partidos fuertes, fortalecen la democracia.

Un cuarto tema planteado fue el del umbral de la representación, en este campo se visibilizó el interés de partidos pequeños de que este umbral se mantenga bajo e incluso que baje aún más para que el ámbito político se abra a la sociedad y sea más receptivo. Se planteaba también que un um-

bral bajo, promueve dispersión política. Aunque no se profundizó el debate se vió la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre el mantenimiento de la apertura del sistema, sin llegar a promover el extremo de la atomización del mismo.

Un quinto tema planteado fue el de la relación íntima entre acceso al espacio público y equidad en la política.

Un sexto tema planteado, fue un tema nuevo respecto al diagnóstico e identificación de temas de la presentación inicial de Böhrt, fue el de la relación entre las organizaciones sociales y las organizaciones políticas, el cual lleva a la pregunta ¿Cuán democráticas son las organizaciones sociales? En el debate se constató la importancia de las organizaciones sociales y se señaló que precisamente, porque son fundamentales es importante pensar su relación con las OP y pensar si en este campo el OEP-TSE tiene también un rol, en el camino de promover el fortalecimiento de la democracia.

Un séptimo punto planteó que la Ley de Organizaciones Políticas no debiera ser retroactiva.

DEL DESAHOGO A LA PROFUNDIZACION

La Presidenta del Órgano Electoral Plurinacional - Tribunal Supremo Electoral, Dra. Wilma Velasco Aguilar fue quien clausuró este encuentro, tras una jornada que buscó el fortalecimiento de la democracia, la participación de género, el compromiso de analizar, controlar y hacer seguimiento al documento de discusión por parte de todos los actores que se dieron cita, en esta oportunidad y asumieron el compromiso de transmitir al interior de sus partidos o agrupaciones políticas, para dar a conocer los alcances de esta futura normativa.

"Es una satisfacción para el Tribunal Supremo Electoral la respuesta, el compromiso de los líderes y lideresas de las organizaciones políticas, toda vez que con su presencia han manifestado la importancia que tiene la construcción del debate del instrumento que los regulará a ellos mismos. Si nosotros vemos nuestro primer encuentro que se realizó los primeros días de agosto y comparamos con el encuentro de hoy. Evidenciamos que hemos avanzado de sobre manera. En esa oportunidad (del 1 al 4 de agosto) fue una serie de desahogos de cada una de las organizaciones políticas sobre su situación. Pero en este encuentro se profundizó en los temas planteados en el debate, pero también surgieron nuevos desafíos que plantean al OEP-TSE para que algunas metodologías deban llevarnos a concretizar los temas planteados".

La autoridad recalcó, *"dentro la línea de reflexión y seguimiento a este Anteproyecto, tenemos los encuentros departamentales donde se están discutiendo los temas concretos en talleres, donde seguramente están siendo abordados con mayor vehemencia los temas del financiamiento, la participación de las mujeres, la propaganda en los medios de comunicación, la regulación de los mismos, que son desafíos que se han planteado en esta oportunidad".*

Finalmente el director del SIFDE, Juan Carlos Pinto concluyó señalando: *"Las propuestas y aportes de las preocupaciones y desafíos que arrojaron en esta sesión, fueron altamente enriquecedoras y que al mismo tiempo nos abre a una afirmación que es un camino que hemos resuelto avanzar juntos, tanto al Órgano Electoral Plurinacional, como a los representantes de organizaciones políticas (MNR, UN, MIR, MAS-IPSP, ADN, MSM, PDC, NPC, PC, FRI, UGDS, CN), analistas políticos reconocidos, docentes universitarios entre otros, que estuvieron presentes y que han manifestado esa actitud para seguir avanzando en este debate, que no solamente hace a una ley, sino que es un aporte a la democracia y a lo que estamos construyendo".*

Comunicación Intercultural e Intercivilizatorio

Por: Ausberto Aguilar
Educación y Fortalecimiento Democrático del SIFDE

Ultimamente, ante la proliferación de conceptos sobre interculturalidad, es no más preciso recurrir a la teoría, parte fundamental de una praxis crítica y base hereditaria de una cultura. Para entender el concepto de interculturalidad es importante definir conceptualmente lo que es cultura. En tal sentido, ya Clifford Geertz en los 70 exponía una definición interesante de cultura. Él decía que el concepto de cultura tenía una base semiótica, afirmando con Weber que el ser humano es un animal inserto en tramas de significación que el mismo habría tejido y que la cultura era esa urdimbre y que el análisis de la cultura y por supuesto de la interculturalidad podría efectuarse bajo la directriz de una ciencia interpretativa en busca de significaciones (Geertz, 1992).

En esta vía el semiótico italiano Umberto Eco en su libro Tratado de Semiótica General propone dos hipótesis sobre cultura: "i) la cultura por entero debe estudiarse como fenómeno semiótico, ii) todos los aspectos de la cultura pueden estudiarse como contenidos de una actividad semiótica" (1998: 50). La hipótesis radical suele circular en sus dos formas más extremas, a saber: "la cultura es solo comunicación" y "la cultura no es otra cosa que un sistema de significaciones estructuradas" (1988: 50).

Iuri Lotman eminente miembro de la escuela semiótica Tartú-Moscú, propone el concepto de semioesfera asimilado de la noción de bioesfera de Vernardiski, dando a entender que los seres humanos estamos inmersos en un espacio semiótico del que somos parte inseparable, es decir, todo lo que hacemos o decimos está inmerso en la trama de los signos. La semioesfera implica la cultura como una metasemiótica, es decir como la expresión máxima del juego de las significaciones (Lotman, 1996: 157).

Si una cultura es eminentemente comunicación basado en sistemas de significación (trama de signos), por tanto, sostenemos que la interculturalidad es fundamentalmente dialógica, es una relación entre dos o más culturas. La interculturalidad tiene que ver más con pensamiento, con universos simbólicos; no con buenos sentimientos

y actitudes educadas hacia los otros, como sostienen sobre todo algunos buenos cristianos que se rehúsan épicamente a aceptar el Pensamiento del Otro y, por ello, prefieren focalizar la relación "intercultural" en términos personales: de urbanidad, buenos modales, convivencia civilizada. A esta noción corresponde mejor el concepto de Multiculturalidad (Medina, 2000).

Y si hablamos de pensamiento y universos simbólicos, "no tenemos solamente que hablar de relaciones interculturales como relaciones horizontales entre dos o más culturas a fin de enriquecerse mutuamente y contribuir a una mayor plenitud humana", sino que es necesario también hablar de relaciones intercivilizatorias , que a mi parecer es el meollo del asunto que no se quiere reconocer de pleno en nuestro país, es decir, que en Bolivia coexisten dos matrices civilizatorias y varias culturas. De la afirmación anterior, en la vía conceptual de Medina, la interculturalidad menta relaciones entre dos o más culturas de la misma civilización y diálogo intercivilizatorio, implica la relación entre dos o más culturas de distinta civilización, como es el caso de nuestro país.

En Bolivia conviven básicamente dos civilizaciones, una proviene de occidente, de la tradición aristotélica compatible con la lógica del monoteísmo semita, y la otra se mantiene en la vía semioesférica y holística.

Como Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) del Tribunal Supremo Electoral, debemos buscar construir políticas de educación, de comunicación y de investigación, que nos permita, en primer lugar visualizar el horizonte y, en segundo lugar, tender las redes para construir una Democracia Intercultural no solamente de aspecto electoral y procedimentalista, sino más que todo que considere el pensamiento y las estructuras simbólicas de las dos civilizaciones, en su forma de ver el mundo y de vivir la vida (programación neurolingüística).

En educación, debemos dejar de hacer simplemente capacitación y crear programas y acciones que desarrollen verdaderos procesos de educación intercultural en la lógica del diálogo intercivilizatorio. Este aspecto debe estar presente en el trabajo pendiente de la creación de contenidos para una estructura curricular en la educación formal y no formal en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Educación.

En Investigación, debemos abandonar el cariz de "análisis" (método caduco de la modernidad) para enfrentar la complejidad de la realidad y propender a realizar trabajos etnográficos y de acción participativa que fomenten investigaciones interdisciplinarias que nos muestren nuestra "Bolivia profunda" para que en función a ello nos retroalimentemos para mejorar las acciones de educación, de comunicación y de observación y acompañamiento. Pero también las investigaciones sean insumos para generar crítica y reflexión en nuestras sociedades.

En Comunicación, es imprescindible contar con lineamientos y acciones para una comunicación e información intercultural bajo la lógica del entendimiento intercivilizatorio promoviendo los valores supremos de los dos modos de actuar y ver el mundo. Los contenidos de los mensajes deben producirse y difundirse en los códigos semióticos conforme las culturas existentes en Bolivia.

Es importante contar con servidores públicos que, a parte, de estar comprometidos con el trabajo, posean las competencias interculturales de manejarse en los diferentes registros culturales, lo que implica que mínimamente tengan la competencia de compartir los códigos del lenguaje en el marco de la interculturalidad, de lo contrario, sin querer seguimos quedándonos en el nivel de la multiculturalidad.

CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL	CIVILIZACIÓN AMERINDIA
Sustancialidad	Relacionalidad
Mecanicidad	Organicidad
Antropocentrismo	Bio - y cosmocentrismo
Analiticidad	Holismo
Individualismo	Comunitarismo
Linealidad y progresividad del tiempo	Ciclicidad y reversibilidad del tiempo
Homo faber	Homo cultivator
Principiumtertii non datur	*Principium tertii datur*
Dualismo excluyente	Complementariedad incluyente
Naturaleza como objeto de manipulación	Naturaleza como organismo vivo
Androcentrismo y patriarcalismo	*Chachawarmi/qhariwarmi*
Escatología apocalíptica	Utopías retrospectivas
Carácter cuantitativo del tiempo	Carácter cualitativo del tiempo

Cuadro de Josef Estermann

(1) La civilización es el resultado de cómo la humanidad, en términos generales, estructura sus sistemas de significación, es decir, si se mueve en una lógica binaria o compleja, por ejemplo ante las unidades: creador-creatura, bien-mal, materia-energía, espacio-tiempo, sujeto-objeto, etc.

Bibliografía

ECO, Umberto: *1987 Tratado de semiótica general (Trad. Carlos Manzano). 4ta. edic.Barcelona: Lumen.*
ESTERMANN, Josef: *2000 Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina. Quito:AbyaYala.*
GEERTZ, Cliford: *1992 La interpretación de las culturas (Trad. Alberto L. Bixio). Barcelona: Gedisa. 5ta. reimp.*
LOTMAN, Iuri: *1996 La semiosfera. Semiótica de la cultura y del texto. Trad. Desiderio Navarro. Barcelona: 1996*
MEDINA, Javier: *2000 Diálogo de sordos: occidente e indianidad. La Paz: CEBIAE.*

La Institucionalización de la Democracia Intercultural en el Sistema Educativo Nacional

El 11 de octubre de 2012 el Órgano Electoral Plurinacional -Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE) y el Ministerio de Educación, firmaron un convenio marco que institucionaliza la práctica y el ejercicio de la Democracia Intercultural en el Sistema Educativo Nacional.

Este convenio articula el proyecto "Comunidades Educativas Democráticas" ejecutado por los Tribunales Electorales Departamentales (desde el 2009) y el Ministerio de Educación, que institucionalizará el proyecto en la educación e incorporará contenidos de la Democracia Intercultural en la estructura curricular regular, en la educación alternativa y especial de todo el sistema educativo.

El fortalecimiento del proyecto "Comunidades Educativas Democráticas" para la conformación electoral de las Directivas Estudiantiles en los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, bajo las directrices del Órgano Electoral, a través del SIFDE y con la participación de los estudiantes, maestras y maestros, padres de familia y de la comunidad.

El convenio establece ejes de acción y de apoyo, para la realización de actividades en común, que impulsen el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes políticos de las bolivianas y los bolivianos, como base para la consolidación de una cultura democrática intercultural en todos los ámbitos de la sociedad, mediante la planificación, capacitación, organización y el desarrollo de programas y proyectos de formación en temas inherentes a la Democracia Intercultural, en el Subsistema de Educación Regular, Subsistema de Educación Alternativa y Especial, de las Unidades

y/o Centros Educativos fiscales, privados y de convenio de todo el país.

El convenio asimismo, delinea la priorización e implementación de los siguientes ejes de acción:

Incorporación de contenidos sobre la Democracia Intercultural en la estructura curricular de los Subsistemas de Educación de las unidades educativas y/o centros educativos fiscales, privados y de convenio establecidos en el territorio nacional; la implementación general en los planes, programas y proyectos educativos de las áreas de ciencias sociales y ejes temáticos, contenidos sobre Democracia Intercultural; la promoción del conocimiento de la Democracia Intercultural en sus tres formas: la Democracia Representativa, Democracia Directa y Participativa y Democracia Comunitaria; fortaleciendo la participación política de la mujer; la promoción de la investigación sobre la práctica de la Democracia Intercultural; y la promoción a través de medios de comunicación y otras estrategias comunicacionales, respecto a los valores, principios y temas inherentes a la Democracia Intercultural.

CICLO DE FOROS:

"Democracia Intercultural en la Economía Nacional"

De acuerdo a lo programado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), del Órgano Electoral Plurinacional-Tribunal Supremo Electoral (OEP-TSE), respecto al Ciclo de Foros sobre Democracia Intercultural a ser realizados en cinco Departamentos del Estado Plurinacional, el día miércoles 24 de octubre de la presente gestión y en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, fue desarrollado el Foro "Democracia Intercultural en la Economía Nacional", en el Auditórium de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, a partir de las 19:30 horas, en la ciudad de La Paz.

Este foro se desarrolló con el propósito de establecer ejes de acción para la articulación, complementación y consolidación entre la Democracia Intercultural y la economía nacional como elemento cualificador de la democracia.

Con la exposición de representantes del OEP-TSE y de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia, fueron abordados aquellos temas que generan interacción y vinculación entre las actividades del sector privado empresarial nacional con los postulados de la Democracia Intercultural, hallándose sinergias que permitirán afianzar la realización de acciones conjuntas entre las dos instituciones. Estos Foros sobre Democracia Intercultural programadas en el contexto nacional, implica la creación de espacios públicos con fines de participación de diversos sectores y actores de la sociedad, tratando temáticas diversas, pero vinculadas a la construcción de la Democracia Intercultural.

TED COCHABAMBA

Supervisión de elecciones en Cooperativas de Servicio Público

El Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, aprobada según Resolución de Sala Plena del Tribual Supremo Electoral Nº 046/2012 en la ciudad de Oruro en fecha 3 de abril de 2012, indica que los Tribunales Electorales Departamentales (TED) respectivos en coordinación con los Responsables del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático

Relación nominal de cooperativas supervisadas:

Nº	Nombre de la Cooperativa	Fecha de Solicitud	Estado
1	Cooperativa de transporte de pasajeros y carga “Independiente” Ltda.	06/06/2012	Archivado
2	Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado “Quintanilla” Ltda.	11/06/2012	Concluido
3	Cooperativa de Agua Potable, Alcantarillado y Servicios “Chacacollo Oeste” Ltda.	11/06/2012	Concluido
4	Cooperativa de Vivienda y Servicios “La Esmeralda” Ltda.	12/06/2012	Concluido
5	Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado “Capinota Ltda.”	20/06/2012	Concluido
6	Cooperativa de Telecomunicaciones y Servicios Cochabamba, “COMTECO” Ltda.	03/07/2012	Concluido
7	Cooperativa de Servicios Públicos “Los Huertos” Ltda.	04/07/2012	Concluido
8	Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado “Villa Urkupiña” Ltda.	14/08/2012	Archivado
9	Cooperativa de Agua Potable y Servicios “Sausalito” Ltda.	14/08/2012	Concluido
10	Cooperativa de Servicios de Agua Potable “Candelaria” Ltda.	27/09/2012	Archivado
11	Cooperativa de Agua Potable “Puntiti” Ltda.	08/10/2012	En proceso
12	Cooperativa de Transporte de Carga Nacional e Internacional “26 de agosto Quillacollo” Ltda.,	24/10/2012	En proceso

(SIFDE) departamental, conforme a las directrices establecidas por el Tribunal Supremo Electoral, debe supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos electorales internos de las cooperativas de servicios públicos en la elección de sus autoridades de administración y vigilancia.

En ese marco, el (SIFDE) del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, dando cumplimiento al Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, hasta la fecha atendió 12 solicitudes de supervisión; de los cuales 7 procesos de supervisiones están concluidos con informes finales del SIFDE y con Resoluciones de validación de resultados de Sala Plena del TED y publicados en el portal web (www.cochabamba.oep.org.bo) del TED; tres procesos de supervisión están archivados por incumplimiento de presentación de complementaciones y/o aclaraciones a los requisitos exigidos en el reglamento por parte de las cooperativas, y dos supervisiones están en pleno proceso de ejecución.

Hasta ahora la aplicación del Reglamento de supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, en este corto periodo, arroja como resultados, que las cooperativas tipificadas en la categoría de servicios públicos, acuden al TED para informarse sobre los requisitos y el procedimiento que deben seguir para solicitar una supervisión en la elección de sus autoridades de administración y vigilancia de sus cooperativas.

Así mismo la puesta en marcha del reglamento esta permitiendo la reconstitución de la democratización interna de las cooperativas de servicios públicos, de tal manera que los socios cooperativistas están empezando a ser más partícipes en la toma de decisiones de sus cooperativas, porque realmente se sienten representados por sus legítimos delegados elegidos por ellos y consecuentemente la vigencia del reglamento está permitiendo generar confianza y representaciones legítimas y democráticas sobre todo.

Ahora, sin duda se tiene que pensar en hacer los ajustes necesarios que faltan, en base a las experiencias ya vividas en los diferentes departamentos, pero lo importante es que se dio el primer paso, contar con el instrumento legal y aplicarla; de aquí en adelante se tendrá que pensar en fortalecer y consolidar esta norma y principalmente trabajar en la perspectiva de que las cooperativas de servicio público se apropien como un instrumento propio de democratización interna de sus propias cooperativas.

"Compendio Electoral del Estado Plurinacional" en Aymara, Quechua y Castellano

Sinopsis realizada por: Javier L. Gomez Ortega
Análisis e Investigación - SIFDE

Hacia la consolidación de la diversidad lingüística y difusión del conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes políticos de las bolivianas y los bolivianos, garantizando el uso de los idiomas oficiales.

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado surge formalmente la Democracia Intercultural y con ella también la declaración de oficialidad de los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos existentes en Bolivia, ambos elementos representan dos criterios estrechamente relacionados y vinculados a partir de la normativa electoral, que reconoce que la Democracia Intercultural se sustenta *"[…] en el reconocimiento, […] y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística […]"*, aspecto que nos lleva a vislumbrar el ideal de una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todas y todos, para vivir bien.

Al publicar y difundir el Compendio Electoral del Estado Plurinacional tanto en Aymara como en Quechua, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), intenta objetivar uno de los fines y funciones esenciales del Estado, cual es la constitución de una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales, fomentando el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

En ese amplio marco de la posibilidad de poder fortalecer la Democracia Intercultural sustentada en la convivencia lingüística, es que el SIFDE, desde la gestión 2011, ha llevado adelante la traducción de las normas electorales a algunos de los idiomas oficiales descritos en la Constitución Política del Estado, en tal sentido y de manera inicial ha traducido la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y 026 del Régimen Electoral al idioma aymara y quechua por ser los más hablados, por lo menos en el occidente del territorio boliviano.

Bibliografía

Si se trata de hablar del Compendio Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia tanto en versión aymara como en la versión quechua, debemos incidir en un hecho común en ambos textos, cual es el hecho organizativo, en tal sentido se puede observar que cada uno de los compendios en cuestión está organizado en cuatro partes o secciones. La primera que transcribe literalmente la Constitución Política del Estado en idioma castellano debido a que aún no se encaró esta tarea por parte de las instituciones públicas del Estado; una segunda parte que refiere a la traducción de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, mismo que está organizado en dos columnas, una que presenta la traducción de la norma al idioma aymara o al quechua, según corresponda y la otra columna que presenta la escritura original es decir en castellano; la tercera parte se refiere a la Ley 026 del Régimen Electoral que tiene la misma lógica de organización que la anterior y finalmente esta una cuarta parte, ya en castellano, que refiere a las derogatorias y modificaciones de la Ley 026 que se aplicaron en el proceso de elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional del 16 de Octubre de 2011.

Otro de los aspectos esenciales y comunes en ambos compendios es que cada uno de los artículos, así como parágrafos y/o numerales están alineados y organizados entre sí con su respectiva traducción, de tal modo que, a la hora de la lectura, no se pierda la secuencia de la traducción con la versión del idioma inicial o traducido.

El compendio electoral tanto en aymara como en quechua y castellano representa la firme voluntad del TSE de llevar a horizontes objetivos la

práctica de la interculturalidad, además de los derechos y deberes de los bolivianos y las bolivianas; representa también una nueva forma de vincularse con las naciones y pueblos indígena originario campesinos que hacen el Estado Plurinacional.

Para concluir, el SIFDE en el afán de crear una cultura democrática intercultural, impulsa con estas traducciones el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes políticos de las bolivianas y los bolivianos, garantizando además, en el marco de sus funciones, el uso de los idiomas oficiales.

COMPENDIO ELECTORAL – AYMARA

- Constitución Política del Estado (Castellano)
- Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional (Aymara - Castellano)
- Ley 026 del Régimen Electoral (Aymara - Castellano)
- Ley 125 de 27 de mayo de 2011 (Castellano)

COMPENDIO ELECTORAL – QUECHUA

- Constitución Política del Estado (Castellano)
- Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional (Quechua - Castellano)
- Ley 026 del Régimen Electoral (Quechua - Castellano)
- Ley 125 de 27 de mayo de 2011 (Castellano)

Bibliografía

"Para poder alcanzar una "ética intercultural" se precisa, sobre todo, reconocer al "Otro" y valorar el diálogo. Ahora bien, en el marco de la globalización neoliberal, occidental y moderna ¿por qué nuestras relaciones sociales y culturales distan tanto de estos valores en principio universales? ¿Y si realmente se estiman estos valores pero no se practican? ¿Qué está fallando? Se precisa tener abierta la puerta al "Misterio", reconociendo nuestras limitaciones. Si nos creemos completamente soberanos (nosotros, la cultura propia, el pueblo, el partido, el rey) podrá haber tolerancia, pero nunca pluralismo. De ahí que tengamos que tener esa apertura de corazón a lo desconocido. Porque si no se acepta un punto trascendente incomprensible, entonces, es evidente que si uno tiene razón el otro no la tiene".

Ferran Cabrero

www.oep.org.bo
Av. Sánchez Lima N° 2440 - Sopocachi